

DINÁMICA PARLAMENTARIA

**NOVIEMBRE
2021**

CONTENIDO

**PANORAMA
GENERAL**

**COMISIONES
LEGISLATIVAS Y
BLOQUES**

**INICIATIVAS
LEGISLATIVAS**

**ANÁLISIS DEL PROCESO
LEGISLATIVO DE
APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO
GENERAL**

**VOTACIONES
RELEVANTES**

Durante el mes de noviembre, el Congreso de Guatemala desarrolló diez sesiones ordinarias, registrándose noventa y siete eventos de votación legislativa, en los cuales se aprobaron seis decretos y tres acuerdos legislativos. **Entre otras leyes, se decretó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período fiscal 2022.** El monto aprobado asciende a Q106 mil 229 millones 467 mil. Algunos datos relevantes sobre el presupuesto son los siguientes:

El presupuesto estatal representa el 14.9% del PIB.

El 68%, equivalente a Q70,420.00 millones, corresponde a gastos de funcionamiento.

El 17%, equivalente a Q18,260.40 millones, corresponde a inversión.

El 15%, equivalente a Q15,312.00 millones, corresponde al pago de deuda.

Las cifras generales de la distribución presupuestaria en las carteras del Ejecutivo se describen a continuación:

Ministerio	Monto en Quetzales	Ministerio	Monto en Quetzales
Relaciones Exteriores	610,573,000	Economía	508,146,000
Gobernación	6,480,481,000	Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,454,048,950
Defensa Nacional	3,158,651,000	Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,402,457,000
Finanzas Públicas	386,717,000	Energía y Minas	92,293,000
Educación	20,608,400,640	Cultura y Deportes	575,971,000
Salud y Asistencia Social	12,743,716,260	Ambiente y Recursos Naturales	260,211,000
Trabajo y Previsión Social	976,041,138	Desarrollo Social	1,306,642,862
TOTAL DE MINISTERIOS		Q.54,564,349,850	

Asimismo, el Congreso aprobó su propio presupuesto, una ley especial temporal para el consumidor que subsidia el gas propano y, finalmente, una ley para otorgar la concesión privada del Proyecto "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje". En este mes de noviembre el Congreso concluyó su actividad ordinaria para dar paso al período extraordinario que abarca el mes de diciembre.

En esta edición se anexa un documento que contiene un análisis detallado del proceso político y la descripción técnica del Presupuesto para el año 2022 aprobado en este mes. Desde una perspectiva macro el proyecto de presupuesto para 2022 sugiere una inclinación hacia las políticas de austeridad fiscal, aunque un análisis más detallado revela gastos abultados como el del seguro médico escolar en el Ministerio de Educación (Mineduc). El Gobierno amplió este seguro privado, cuestionado por diversos actores como un gasto oneroso y que puede duplicar las funciones del MSPAS, consumiendo recursos que requieren otros programas educativos, como los referentes a la entrega de material educativo y alimentación para las y los alumnos.

El techo presupuestario global vigente continúa siendo Q. 107.5 millardos, pero el propio Gobierno reconoció que pese a que ese es el presupuesto legal, el presupuesto operativo o que en realidad considera ejecutable - durante 2021 - es de Q. 94.0 millardos, ya que del techo legal vigente, Q. 11.2 millardos carecen de fuente de financiamiento (principalmente los Q. 11.0 millardos de bonos colocados en 2020 en el BANGUAT por excepción y única vez dada la prohibición del artículo 133 constitucional), y Q. 2.2 millardos que el Poder Ejecutivo considera fondos en previsión. El ICEFI ha señalado que la Constitución Política de la República ordena la unidad presupuestaria, por lo que considerar dos presupuestos, uno legal y otro operativo, no solo es fiscalmente opaco y engañoso, sino además posiblemente inconstitucional.

Entre otros aspectos, se puede destacar que el proyecto de presupuesto realizado por el Poder Ejecutivo recomendaba una reducción de Q.463 millones (30.9%) dentro del

presupuesto previsto para la adquisición pública de vacunas contra la COVID-19, pese a que la evolución de casos sugiere la posibilidad de nuevos brotes y olas severas de contagios, como las registradas en 2021. Representantes de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) solicitaron a los Jefes de Bloque la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal. En un año preelectoral, cualquier presupuesto asignado para la ejecución de obra corre el riesgo de ser utilizado con fines clientelares. En la asignación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación habrá Q373 millones más para competitividad agropecuaria e hidrobiológica; cambia la estructura presupuestaria del Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar por el de Acceso y Disponibilidad Alimentaria, desapareciendo la estructura presupuestaria de apoyo a la desnutrición crónica.

A pesar de que la población femenina-mujeres, adolescentes y niñas- según la proyección del INE para el 2022, será de 8,817,420 (51% de la población total), en el presupuesto se contempla una reducción a programas dedicados a la atención de las mujeres. El presupuesto muestra una reducción en diferentes programas destinados a la atención de niñas, adolescentes y mujeres ejecutados por los ministerios de salud, desarrollo social, gobernación, agricultura, ganadería y alimentación.

Finalmente se destaca que el Tribunal Supremo Electoral TSE recibe Q.30,295,000 más de aporte institucional respecto al último presupuesto aprobado; también recibe Q.5,000,000 más para la deuda política y el mismo presupuesto destinado para las elecciones generales de 2019 (Q.500,000,000) en concepto de adelanto (50%) del presupuesto total para las elecciones de 2023. Esos datos significan que el TSE cuenta ahora con más presupuesto para gastos ordinarios, suficiente para cubrir la deuda política y recibiría -aproximadamente el doble de lo asignado para las elecciones generales de 2019.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés), presenta su boletín digital “Dinámica Parlamentaria” No. 21, que incluye una mirada sobre la agenda legislativa, una síntesis del contexto político que acontece en este Poder del Estado, una actualización de los actores legislativos y el resumen de las votaciones más relevantes en el mes. **El objetivo de esta publicación es proveer de información sistematizada a distintos lectores y usuarios que siguen la dinámica legislativa, y que desean un mayor grado de profundidad y comprensión sobre el Congreso de la República.** Toda la información de esta publicación tiene como fuente primaria los registros públicos que dispone el Congreso de la República de Guatemala, amparados en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Los contenidos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados, bajo la condición de reconocer a los autores, así como mantener el mismo criterio para referencias derivadas del presente.

DINÁMICA **No.21** PARLAMENTARIA

Recoge los principales acontecimientos del mes de noviembre del año 2021.

Panorama General

El Congreso de Guatemala desarrolló diez sesiones ordinarias durante el mes de noviembre de 2021, registrándose noventa y siete eventos de votación legislativa, en los cuales se aprobaron seis decretos y tres acuerdos legislativos. Se resalta que este mes representa el de mayor cantidad de decretos y acuerdos producidos por el Congreso de Guatemala durante el año 2021. En noviembre concluye la actividad ordinaria del Congreso y, a partir del mes próximo, la dirección del parlamento será asumida por la Comisión Permanente para convocar a las sesiones extraordinarias de este poder del Estado.

A continuación, se detallan los hechos o comportamientos más relevantes presentados durante este período de análisis:

► **Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022.**

El 18 de noviembre los diputados de diferentes bloques del Congreso aprobaron el Presupuesto para el próximo año. Durante la discusión fueron presentadas 12 enmiendas, 11 por los representantes que integran la alianza oficial. El monto de Q. 105.9 millardos dictaminado por la Comisión de Finanzas se incrementó a Q. 106. 2 millardos. Antes del debate sobre la propuesta final, el Grupo Parlamentario de Oposición, liderado por los diputados Carlos Barreda y Orlando Blanco de la facción minoritaria de la UNE, expresaron su rechazo a la iniciativa. Ambos, junto con otros legisladores que integran dicho grupo, se retiraron del pleno y únicamente presentaron una enmienda, la cual no fue aprobada. La aprobación del presupuesto general representa el hito más relevante por su impacto en las capacidades del Estado. En tal sentido se presenta para el lector, un anexo al final de la presente edición de Dinámica Parlamentaria, que contiene en detalle el proceso de debate de la propuesta de presupuesto, la configuración de fuerzas políticas que aprobaron el mismo, tanto en la Comisión de Finanzas como en el Pleno del Congreso y una descripción sobre la distribución de los recursos financieros.

► **Presupuesto del Organismo Legislativo.** Se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Legislativo para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de Q. 845,245,000.00, incluyendo las asignaciones presupuestarias para las siguientes instituciones: Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH,) Q. 120, 000,000.00; Parlamento

Centroamericano (PARLACEN), Q. 13,000,000.00; y Corte Centroamericana de Justicia, Q. 2,400,000.00. Además, se resalta que el Congreso aprobó una ampliación del presupuesto del Organismo Legislativo para el ejercicio 2021 por un monto de Q. 20 millones, para trasladarlo al presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos¹, en cumplimiento al amparo otorgado a la PDH por parte de la Corte de Constitucionalidad.

► **Se aprueba ley para subsidiar el gas propano.** Los proveedores de gas propano recibirán por un periodo de tres meses un monto total de Q150 millones, el cual tendrá que ser reflejado con un descuento en el precio de los cilindros que se vendan al consumidor. De acuerdo a la ley temporal de tres meses (diciembre, enero y febrero), presentada por el Poder Ejecutivo, la reducción será aplicada a los cilindros de gas de 10, 20, 25 y 35 libras. La aprobación de la ley tuvo 108 votos a favor en una sola lectura.

► **La UNE cambia representante en la Comisión de Derechos Humanos².** Mediante un acuerdo legislativo, el Congreso votó a favor de la propuesta del bloque UNE (facción de Sandra Torres) para cambiar a su representante. El acuerdo declara como integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso a la diputada Jennifer Gabriela Marcelina Guerra Gálvez, en representación del bloque Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) para completar el periodo legislativo 2021-2022.

► **Ley para concesión de administración privada de carretera.** El último decreto aprobado por el Congreso fue el contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Proyecto “Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje”. La iniciativa fue presentada desde el año 2019 y ha generado controversia por la desigualdad de regalías para el Estado de Guatemala en comparación con los beneficios que tendrá la empresa privada que administrará un tramo de aproximadamente cuarenta kilómetros³. Los medios de comunicación registran que con esta aprobación legislativa, ganarían actores privados y perdería el Estado con una regalía menor.

1. El próximo año 2022, el Congreso elegirá un nuevo Procurador de Derechos Humanos para un siguiente período. La ampliación aprobada para el presupuesto de la PDH, presume que la coalición oficialista aseguraría recursos suficientes para un eventual candidato afín, luego que termine el período del actual Procurador en el mes de julio del año próximo.

2. La Comisión legislativa de Derechos Humanos es la única sala de trabajo que tiene rango constitucional (Art. 273). Dicho órgano es el único que tiene su propia regulación orgánica y como tal los cambios en la representación de su integración deben ser votados por el pleno y aprobados mediante acuerdo legislativo. La Comisión juega un papel clave en el proceso de elección de un nuevo Procurador de Derechos Humanos.

3. Durante el proceso de aprobación de este Decreto ley, el bloque UNE (facción de Sandra Torres) propuso una enmienda para que se incluyera como beneficiario al municipio de Taxisco, además de Escuintla, Masagua, Iztapa y San José; la misma se aprobó por el pleno.

CRÉDITOS

Eduardo Núñez Vargas
Director Residente
Guatemala
Instituto Nacional
Demócrata para Asuntos
Internacionales

Julio Donis
Coordinador de Programas

María Alejandra Erazo
Gabriel Reyes Silva
Oficiales de Programas

Gabriela Castillo
Asistente de Programas

Genaro Xoyón
Consultor Legislativo

duarestudio.com
Diseño y Diagramación



Comisiones legislativas y bloques

A continuación, se presenta a manera de resumen, el desempeño de algunas comisiones legislativas agrupadas por ámbitos de relevancia.

Área temática	Descripción según Comisión Legislativa
Sistema político	<p>Comisión de Asuntos Electorales. presidida por la diputada Lorena Teo, se reunió con representantes del Movimiento Cívico Nacional (MCN), para la presentación del informe: <i>"Humanizando la Política en Guatemala"</i>, la cual fue elaborada por la organización. Cristina Walters, integrante del MCN, indicó que el informe determinó que los jóvenes no se sienten representados en el Organismo Legislativo, debido a que no conocen a los diputados representantes de sus distritos, asimismo, que durante las votaciones solo emiten su sufragio por los partidos políticos y no por los candidatos en particular. Asimismo, añadió que proponen liberar el listado de candidatos a diputados, debido a que los jóvenes quieren votar por las personas y no por los partidos políticos, y que debe existir más presencia de la mujer en las candidaturas para cargos de elección popular, como lo es el Congreso de la República.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7581/2021/3</p>
Sistema de Justicia	<p>Diputados de la Comisión de Reformas al Sector Justicia, presidida por el diputado Osmundo Ponce, presentaron ante Dirección Legislativa un proyecto de ley que propone la aprobación de una nueva ley de Comisiones de Postulación. El diputado Ponce informó que este proyecto de ley fue elaborado de forma participativa, gracias a las audiencias públicas que realizó la sala legislativa para conocer los aportes de diferentes sectores del país.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7605/2021/3</p>
Sistema constitucional	<p>La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se reunió para dar continuidad al análisis de la iniciativa 5899, Ley de Recuperación de Bienes y Servicios Públicos Indispensables para el Buen Vivir de las y los Guatemaltecos, propuesta presentada en septiembre de este año por la diputada Vicenta Jerónimo, quien preside la Sala en mención. La diputada Jerónimo expuso que uno de los servicios que se pretende recuperar con la normativa es el de la energía eléctrica, además del transporte aéreo, telecomunicaciones, entre otros. En cuanto a bienes públicos, la iniciativa incluye las aguas del territorio, yacimientos de hidrocarburos y minerales, y el subsuelo. Asimismo se contempla la cancelación de concesiones de explotación de recursos naturales y otras de distinto carácter. La propuesta también es analizada de forma separada por las Comisiones de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas; y las Salas de Trabajo de Cultura, Gobernación, de Salud y Asistencia Social, para su respectivo dictamen.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7505/2021/3</p>
Derechos Humanos	<p>La Comisión de Derechos Humanos, que preside el diputado Álvaro Arzú Escobar, conoció el listado oficial de profesionales que presentaron su expediente para optar al cargo de relator de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. El pasado viernes concluyó la recepción de documentos y se contabilizaron 40 expedientes que fueron revisados por los congresistas y asesores de la sala. Los legisladores determinaron que 13 de los 40 expedientes no cumple con algún requisito y se otorgarán 3 días hábiles a partir de la publicación del listado oficial para que puedan cumplir con los requisitos de forma o bien, justificar la falta de algún documento esencial para cumplir con el perfil.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7485/2021/3</p>
Población vulnerable	<p>La Comisión de la Mujer, presidida por el diputado Manuel de Jesús Rivera, acompañado de lideresas de varias comunidades, solicitó en conferencia de prensa a la Instancia de jefes de bloque para que incluyan en las sesiones plenarias del mes, la iniciativa 5452, Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres (LEYDEM). La iniciativa fue presentada el 15 de mayo del 2018 y contiene 36 artículos que especifican las necesidades de las mujeres, como las posibles soluciones relacionadas a la desigualdad, entre otros aspectos que busca empoderarlas económicamente y apoyar a sus familias.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7521/2021/3#gsc.tab=0</p> <p>Para fiscalizar los protocolos implementados en el desalojo de familias en una finca ubicada en la aldea Chinebal, durante el Estado de Sitio en El Estor, Izabal, la Comisión del Menor y de la Familia, presidida por el diputado Edgar Batres, se reunió con funcionarios de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT), de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y del Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF). La relatora de la OPT, Gloria López, informó que a las personas que fueron consignadas por la Policía Nacional Civil (PNC), durante los acontecimientos del desalojo de una finca, se les imputó delitos como portación ilegal de armas de fuego, hurto, estafa propia, entre otros. Además, añadió que la mayoría de los procesados ya consiguió su libertad condicional, sin embargo, a dos menores se les abrió procesos judiciales por delitos mayores.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7583/2021/3</p>
Economía y Finanzas	<p>La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda entregó a Dirección Legislativa el dictamen favorable de la iniciativa 5974, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acordó que el techo presupuestario para el próximo año asciende a Q105 mil 934 millones, Q1 mil 947 millones más de lo sugeridos en el proyecto enviado por el Ejecutivo, el pasado 2 de septiembre. Otro de los puntos de relevancia que incluye la iniciativa es el aumento en la proyección de la recaudación fiscal, que asciende a Q76 mil millones, más de Q2 mil millones que contemplaba el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas en la propuesta inicial.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7519/2021/3</p>
Transparencia	<p>El diputado José Alejandro de León Maldonado, presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso, socializó la iniciativa 5951, Ley de Datos Abiertos y la 5952, Ley General de Archivos, las cuales se analiza y discute en la Sala Legislativa. En ambas propuestas fue ponente el parlamentario De León Maldonado. De acuerdo con el congresista, la primera iniciativa facilitará, acelerará y transparentará el acceso a la información pública para la sociedad guatemalteca. El diputado de León informó que la iniciativa tiene como objeto regular el Sistema General de Archivos para la conservación y resguardo de los documentos y archivos públicos de interés nacional, además impulsa la creación de procedimientos y técnicas de manejo de documentación física y electrónica para la gestión "archivística". La propuesta de decreto fue presentada al Instituto Republicano Internacional -IRI-, para que dicha institución diera sus recomendaciones u opiniones.</p> <p>https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7566/2021/1</p>



INICIATIVAS LEGISLATIVAS

A continuación, presentamos un cuadro resumen de las propuestas de iniciativas legislativas presentadas en la Dirección Legislativa durante el mes de octubre.

Año	No. Reg	Pleno	Nombre	Ponentes	Comisiones	Decreto	Recibida
2021	5994		Iniciativa que dispone aprobar Ley de Emergencia para Reducir el Impacto de la Escalada de Precios, en Productos y Servicios Esenciales.	Edwin Lux (UNE) Marvin Estuardo Samayoa Curiales (UNE) Madeleine Samantha Figueroa Rodas (UNE) Jairo Joaquín Flores Divas (UNE) Karina Alexandra Paz Rosales (UNE) Juan Carlos Rodas Lucero (UNE) Lesly Valenzuela de Paz (UNE) Luis Fernando Cordón Orellana (UNE) Orlando Joaquín Blanco Lapola (UNE) Sergio Estuardo Matta Bailón (UNE)			3/11/2021
2021	5995		Iniciativa que dispone aprobar Ley de Fomento del Turismo Comunitario -TC-	Julio César Longo Maldonado (FCN-NACIÓN) Herber Armando Melgar Padilla (FCN-NACIÓN) José Adolfo Quezada Valdez (PC) Hernán Morán Mejía (PC) Javier Alfonso Hernandez Franco (FCN-NACIÓN) Julio Francisco Lainfiesta Rímola (UCN) Lilian Piedad García Contreras (UNE)			4/11/2021
2021	5996		Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 132-96 del Congreso de la República, Ley de Tránsito. Reforma art. 6. Organización, art. 10. Contratación de Servicios, art. 31. Sanciones, art. 32. Amonestación y Multas, art. 34. Cepos, art. 46. Educación Vial y art. 47. Medios de Impugnación Administrativos.	Luis Fernando Pineda Lemus (SEMILLA)			4/11/2021
2021	5997	17/11/2021	Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas, decreto número 90-2005 del Congreso de la República. Suspende la aplicación del art. 63. Vigencia.	Erick Geovany Martínez Hernández (UCN)	Gobernación - Asuntos Municipales -		9/11/2021
2021	5998		Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Ley General de Telecomunicaciones, decreto número 94-96 del Congreso de la República. Reforma art. 71. Creación, adiciona el art. 71 bis. Objeto, art. 71 ter. Definiciones, reforma art. 73. Funcionamiento, art. 75. Contrato, art. 76. Incumplimiento, art. 77. Destino de los recursos y adiciona art. 77 bis. Aplicación Supletoria.	Carlos Enrique López Maldonado (UNE)			11/11/2021
2021	5999	17/11/2021	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano.	Organismo Ejecutivo		015-2021	15/11/2021
2021	6000	17/11/2021	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas. Reforma art. 1. Política General, art. 2. Naturaleza de las Cooperativas, art. 3. Principios, adiciona el art. 5 bis. Intermediación Financiera, reforma art. 10. Estatutos, art. 14. Liquidación, art. 15. Federaciones, adiciona el art. 15 bis. Red de Seguridad Financiera, reforma art. 20. Inscripción, adiciona el art. 25 bis. Incorporación disposiciones Aplicables al Sistema Financiero, reforma el art. 29. Prohibiciones, art. 30. Sanciones, art. 34. Discrecionalidad Funcional, art. 54. Inspector General de Cooperativas y art. 55. Atribuciones de la Inspección General.	César Augusto Fión Morales (UNE) Juan Carlos Rodas Lucero (UNE) Ernesto Omar Mazariques Quej (UNE) Carlos Enrique Mencos Morales (UNE) Manuel Tzep Rosario (UNE) Gustavo Adolfo Cruz Montoya (BIEN) Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá (TODOS) Merana Esperanza Oliva Aguilar (UNE)	Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales	17/11/2021	
2021	6001	17/11/2021	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Desarrollo de Competencias para el Empleo Formal.	Carlos Roberto Calderon Galvez (VAMOS) José Alberto Rivera Nájera (CREO) Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán (CREO) Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla (CREO)	Educación, Ciencia y Tecnología		17/11/2021
2021	6002		Iniciativa que dispone aprobar Ley de Farmacias Públicas de Guatemala.	Samuel Andrés Pérez Alvarez (SEMILLA) Román Wilfredo Castellanos Caal (SEMILLA) Lucrecia María Hernández Mack (SEMILLA) César Bernardo Arévalo De León (SEMILLA)			18/11/2021
2021	6003		Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 4-93 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla. Reforma art. 5. Vínculo, art. 9. Integración, art. 10. Nombramiento, art. 16. Asistencia, art. 17. Voto, art. 18. Dietas, art. 19. Atribuciones y Deberes, art. 23. Requisitos, art. 24. Prohibiciones, art. 27. Atribuciones y deberes de la Sub Gerencia General y de la Auditoría Interna, art. 29. Aplicación de Utilidades, art. 35. Predios de la Empresa, art. 37. Guardia Portuaria y art. 41. Vigencia.	Luis Fernando Pineda Lemus (SEMILLA) Felix Danilo Palencia Escobar (UNE) Evelyn Oddeth Morataya Marroquín (BIEN) César Bernardo Arévalo De León (SEMILLA) Gustavo Adolfo Cruz Montoya (BIEN)			23/11/2021
2021	6004		Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 14-2002 del Congreso de la República, Ley General de Descentralización. Reforma art. 1. Objeto, art. 2. Definiciones, art. 3. Naturaleza, art. 4. Principios, art. 5. Objetivos, adiciona el art. 6 bis. Derechos Adquiridos, reforma art. 7. Instituciones, adiciona art. 8 bis. Participación Ciudadana, art. 9 bis. Secretaría Técnica de Descentralización y Desconcentración, reforma el art. 10. Funciones de la Secretaría Técnica de Descentralización y Desconcentración, art. 11. Del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, art. 12. Órgano Superior de la Secretaría Técnica de Descentralización y Desconcentración, art. 13. De las obligaciones de las Instituciones con Incidencia Local, art. 14. Coordinación Intersecretarial, art. 15. Apoyo Institucional, art. 16. Proceso de Descentralización, art. 17. Gobiernos Locales, art. 18. Homologación de o Validación de Convenios, art. 19. Proceso de Desconcentración, art. 20. Delegaciones, art. 21. Concesión de Funciones, art. 22. Patrimonio, art. 23. Fondos Propios y adiciona el art. 24. Presupuesto, art. 25 y art. 27. Reglamento.	Lesly Valenzuela de Paz (UNE) Petrona Mejía Chutá (UNE) Madeleine Samantha Figueroa Rodas (UNE) Luis Fernando Cordón Orellana (UNE) Edwin Lux (UNE) Juan Carlos Rodas Lucero (UNE)			24/11/2021
2021	6005		Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal. Reforma art. 49. Mancomunidad de municipios, art. 50. Presupuesto, art. 119. Criterios para la distribución de la asignación constitucional, numeral 2 del art. 120. 2. Del Instituto Nacional de Estadística y adiciona el art. 119 bis. Distribución de la Asignación para las Municipalidades.	Lesly Valenzuela de Paz (UNE) Petrona Mejía Chutá (UNE) Madeleine Samantha Figueroa Rodas (UNE) Luis Fernando Cordón Orellana (UNE) Edwin Lux (UNE) Juan Carlos Rodas Lucero (UNE)			24/11/2021
2021	6006		Iniciativa que dispone aprobar Ley de Comisiones de Postulación.	Osmundo René Ponce Serrano (URNG) Andrea Beatriz Villagrán Antón (BIEN) Oscar Arturo Argueta Mayén (UNE) Edgar Stuardo Batres Vides (WINAQ) Eduardo Zachrisson Castillo (PAN) Luis Fernando Pineda Lemus (SEMILLA) Carlos Enrique Mencos Morales (UNE)			25/11/2021
2021	6007		Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala. Reforma art. 8. Ordenanzas preventivas o prohibitivas, art. 9. Protección, art. 11. Exportaciones, art. 16. Desarrollo de proyectos, art. 29. Montos de donaciones o inversiones, art. 40. Museos públicos y privados, art. 41. Apertura y funcionamiento de museos municipales, art. 42. Definiciones, art. 43. Violación a las medidas de protección de bienes culturales, art. 45. Exportación ilícita de bienes culturales, art. 48. Responsabilidad de funcionarios en el patrimonio cultural, art. 52. Alteración de nombres originales, art. 53. Menoscabado a la cultura tradicional, art. 57. Comisión intersectorial, art. 65. Suscripción de convenios, art. 66. Obligaciones y art. 68. Acciones Legales.	Petrona Mejía Chutá (UNE) Lesly Valenzuela de Paz (UNE) Vicenta Jerónimo Jiménez (MLP) Sonia Marina Gutierrez Raguary (WINAQ)			25/11/2021

Anexo

ANÁLISIS DEL PROCESO LEGISLATIVO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

1. Momentos clave del proceso legislativo de aprobación

1.1 2 de septiembre: se entrega el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2022, por Q. 103 mil 992 millones, por parte del Ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González Ricci y se le asigna el número 5,974 como iniciativa de ley.

1.2 8 de septiembre: el titular de la SAT, Marco Livio Díaz, en citación con el entonces jefe de bloque de la UNE, Carlos Barreda, indica que se proyecta para 2022 un incremento en la recaudación fiscal hasta Q. 74 mil 368 millones, monto por encima de lo originalmente proyectado.

1.3 28 de septiembre: la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda inicia el cronograma de audiencias públicas, recibiendo en primera instancia al titular del Ministerio de Finanzas, quien explicó que el proyecto de presupuesto está dividido en un 67% para funcionamiento, 17.6% para inversión y 14.7% de endeudamiento. Explicó que ese monto se financiará con una recaudación tributaria de Q. 74 mil millones y al menos Q. 16 mil millones de bonos del tesoro.

1.4 5 de octubre: como parte del proceso de audiencias públicas, María del Rosario Balcarcel, viceministra de la cartera de Educación, informa que la institución requiere Q. 19 mil 593 millones, de los cuales Q. 14 mil 638 millones son para el pago de salarios de más de 140 mil trabajadores, entre docentes y personal administrativo; Q. 2 mil 350 millones para el Programa de Alimentación Escolar; y Q. 312 millones para el seguro escolar.

1.5 12 de octubre: el Ministerio Público indicó que requiere Q. 3 mil 994 millones que incluyen pago de salarios del personal y proyectos como la creación de fiscalías especializadas en cada uno de los departamentos del país y modernización con equipo tecnológico.

1.6 28 de octubre: se debaten las fuentes de financiamiento del presupuesto; la Comisión de Finanzas Públicas incrementar a Q. 76 millardos la recaudación, evitando mayor endeudamiento; el titular de la SAT explica que ha mejorado la proyección de recaudación hasta Q. 75 mil 195 millones, no obstante lo cual, los diputados insistieron en ampliar hasta Q. 76 mil millones; el Ministro de Finanzas sugiere aprovechar el aumento de la recaudación tributaria para incrementar el techo presupuestario y abarcar los Q. 1 mil 500 millones que se necesitan para que la cartera de Salud cubra los gastos del bono para la salud y los costos de la vacunación contra la COVID-19.

1.7 9 de noviembre: el diputado Duay Martínez, presidente de la Comisión de Finanzas, informa que la propuesta de dictamen introduce algunos cambios relevantes: recomienda aumentar el techo presupuestario del próximo año en Q. 1 mil 947 millones, pasando de Q.103 mil 992 millones a Q.105 mil 934 millones; asimismo, aumentará la recaudación tributaria para el próximo año, pasando de Q.74 mil millones a Q.76 mil 315, mejorando el financiamiento de fuentes propios para el presupuesto; incrementa Q.743 millones al Ministerio de Salud Pública, alcanzando un presupuesto de Q.12 mil 742 millones para cubrir el pago del bono único para el sector salud por el trabajo realizado durante los primeros días de la pandemia por la COVID-19; para cubrir los costos de alimentación escolar incrementa Q.624 millones, por lo que se les estaría asignando un presupuesto de Q.20 mil 578 millones.

1.8 11 de noviembre: la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda emite dictamen favorable a la iniciativa 5974, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, con 16 votos favorables, fijando un techo presupuestario de Q.105 mil 934 millones. Se logra consenso para la aprobación del incentivo de Q.3 mil para comadronas, el cual ser pagado en dos tramos, en junio y diciembre, de Q.1 mil 500 para cada una de ellas.

1.9 15 de noviembre: la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda entrega a Dirección Legislativa el dictamen favorable de la iniciativa 5974, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

1.10 16 de noviembre: se conoce y aprueba en primer debate el proyecto de presupuesto en la septuagésima tercera (73ª) Sesión Ordinaria.

1.11 17 de noviembre: se conoce y aprueba en segundo debate el proyecto de presupuesto en la septuagésima cuarta (74ª) Sesión Ordinaria.

1.12 18 de noviembre: se conoce y aprueba en tercer debate y redacción final el Decreto 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. Resumen de la audiencias públicas de la Comisión de Finanzas

La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda implementó un mecanismo de audiencias públicas para discutir el contenido de la propuesta recibida del Organismo Ejecutivo. Los 21 diputados (17 bloques) que integran la Sala Legislativa, escucharon a las carteras más importantes del Organismo Ejecutivo, incluyendo Salud, Gobernación, Educación, Energía y Minas, Defensa, Comunicaciones, Desarrollo Social, Agricultura, Relaciones Exteriores, Cultura, Trabajo, Economía y Finanzas. También al Instituto Nacional de Electrificación (Inde), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Procuraduría General de la Nación (PGN), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), el Organismo Judicial (OJ) y el Ministerio Público (MP), entre otros.

Los diputados de la Comisión también escucharon a los representantes de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), Centro de investigaciones Económicas Nacionales (Cien), Instituto de Análisis e investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de Guatemala (Ipnusac), Centro de Estudios Económicos y Sociales (Ceas) y Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo (Atal).

Entre las demandas destacadas se puede mencionar:

- ▶ **Las organizaciones sociales** solicitaron que el presupuesto se enfocara en salud, educación y ayuda a familias con niños que padezcan de problemas de desnutrición. También solicitaron favorecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.⁴
- ▶ **El Ministerio de Energía y Minas (MEM)** indicó que los recursos para el próximo año serán enfocados en mejorar los proyectos de desarrollo sostenible, fomento, control de la explotación y exploración minera.
- ▶ **Autoridades del Inde**, expresaron que solicitan más fondos para el apoyo a la población con la tarifa social.
- ▶ **Los directivos de la USAC** explicaron que dentro de su presupuesto se proyecta la contratación de más docentes, reparar edificios dañados y la apertura de nuevos centros universitarios en diversos departamentos del país.
- ▶ **Funcionarios del Organismo Judicial (OJ)** indicaron que solicitan más recursos debido a que se necesita la contratación de más jueces y magistrados, pues actualmente solo se cuentan con seis por cada 100 mil habitantes.
- ▶ El Ministerio Público (MP) destacó la necesidad de abrir nuevas fiscalías en varios municipios, lo que conlleva también la contratación de más personal, para la atención de las denuncias ciudadanas y el seguimiento de delitos.
- ▶ El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) solicitó aumento en su presupuesto para la contratación de abogados que permitan ampliar el servicio.
- ▶ **La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan)** solicitó un aumento de presupuesto para solventar los gastos de programas de ayuda para el combate a la desnutrición y la contratación de 400 monitores nutricionales.
- ▶ **La Contraloría General de Cuentas (CGC)** indicó que proyectan la construcción de un edificio, que brinde el espacio necesario para archivar los documentos físicos que a diario son entregados en la institución y mejorar la tecnología del trabajo por la dependencia.
- ▶ **La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)** hizo énfasis que el aumento en su presupuesto para el próximo año será utilizado para la ampliación y mejoramiento del parqueo y oficinas de la sede central, así como mejorar el sistema electrónico para la recepción de denuncias.
- ▶ **Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE)** solicitaron un adelanto de Q500 millones para iniciar con el proceso electoral del 2023. Con estos recursos se iniciará con la compra de mobiliario y equipo que se necesita, asimismo, con el llamado al empadronamiento, capacitar a las juntas receptoras y el personal que trabajará durante el proceso.
- ▶ **El Ministerio de Desarrollo Social (Mides)** solicitó recursos para terminar con el proceso de liquidación del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz); la apertura de comedores en comunidades que han sido afectadas por la crisis económica de la pandemia de la Covid-19 y sin dejar atrás los proyectos de la entrega de bolsas de alimentos y becas estudiantiles.

4. https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7643/2021/4

3. Alianzas y correlación de actores políticos dentro de la Comisión de Finanzas Públicas y en el pleno del Congreso

En el siguiente cuadro comparativo se muestra la decisión de cada uno de los 21 integrantes de la Comisión de Finanzas Públicas del Congreso sobre la aprobación del dictamen favorable a la iniciativa de ley 5974, Ley de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; luego, se compara con el peso político

(número de votos) de su bloque legislativo en el Pleno, para efectos de la aprobación del Decreto correspondiente (Decreto 16-2021, Presupuesto 2022). Luego del cuadro comparativo, se presentan algunas observaciones sobre los resultados de la votación.

Cuadro No. 1 - Comisión de Finanzas. Votación del dictamen

Diputado de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda	Dictamen favorable 5974	Bloque Legislativo	No. de votos como bloque legislativo	A favor Decreto 16-2021	En contra Decreto 16-2021	Ausente Decreto 16-2021	Licencia Decreto 16-2021
Duay Antoni Martínez (P)	A FAVOR	VAMOS	17	17	0	0	0
Jaime Octavio Lucero (V)	A FAVOR	UCN	12	12	0	0	0
Jorge Romeo Castro (S)	A FAVOR	VIVA	07	06	0	0	01
Marvin Estuardo Alvarado	A FAVOR	BIEN	08	06	0	02	0
José Luis Galindo	A FAVOR	VALOR	09	09	0	0	0
Emilio de Jesús Maldonado	A FAVOR	HUMANISTA	06	03	02	0	01
Jorge Adolfo García	AUSENTE	PC	03	03	0	0	0
Luis Alberto Contreras	A FAVOR	CREO	06	04	0	01	01
Alejandro de León	A FAVOR	PODEMOS	01	01	0	0	0
Joel Rubén Martínez	A FAVOR	FCN	08	08	0	0	0
Oto Leonel Callejas	A FAVOR	TODOS	07	07	0	0	0
Cándido Fernando Leal	A FAVOR	VAMOS					
Lázaro Vinicio Zamora	A FAVOR	UNIONISTA	03	03	0	0	0
Mario René Azurdia	A FAVOR	VAMOS					
Carlos Enrique Mencos	A FAVOR	UNE (Torres)	34	34	0	0	0
Karla Betzaida Cardona	A FAVOR	UNE (Torres)					
Mario Ernesto Gálvez	A FAVOR	UNE (Torres)					
Juan Carlos Rivera	EN CONTRA	VICTORIA	02	00	0	02	0
Adán Pérez y Pérez	EN CONTRA	WINAQ	04	00	02	02	0
Samuel Andrés Pérez	EN CONTRA	SEMILLA	07	00	05	01	01
Walter Rolando Félix	AUSENTE	URNG	03	02	01	0	0
		PAN	02	01	0	01	
		UNE (Barreda)	18	02	02	13	01
		IND	02	02	0	0	0
		MLP	01	00	01	0	0
TOTALES			160	120	13	22	05

Fuente: elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala

1.1 La alianza oficial decidió aprobar el presupuesto nacional en tres lecturas, durante tres sesiones consecutivas (**art. 176 CPRG**); esto les garantizaba una cómoda mayoría para su aprobación, pues bajo este mecanismo solo se necesitan 81 votos a favor (**art. 159 CPRG**) contribuyendo a diluir la eventual presión pública ciudadana, previniendo que pudiera ocurrir lo mismo que en 2020 (protestas ciudadanas). **Como se recordará, en noviembre del año 2020, se desarrollaron protestas ciudadanas desencadenadas por la intención del Congreso de aprobar un presupuesto que no favorecía con intención real, las principales dolencias y demandas de la sociedad.**

1.2 La Comisión de Finanzas Públicas, conformada por 21 diputados de 17 bloques legislativos – y solamente PAN y MLP no tienen representación – muestra un claro predominio de la alianza oficial, lo cual facilitó la emisión del dictamen favorable. Los bloques que conforman la alianza oficialista dentro de la Comisión de Finanzas Públicas son VAMOS, UCN, VIVA, BIEN, VALOR, HUMANISTA, PC, CREO, PODEMOS, FCN, TODOS, UNIONISTA, UNE (facción afín a Sandra Torres). Los bloques que no forman parte de la alianza gubernamental son VICTORIA, WINAQ, SEMILLA Y URNG. Esta correlación de fuerzas se vio reflejada en la votación (ver cuadro 1), en donde solo el diputado de PC, Jorge García Silva, no firmó el dictamen, pero fue por ausencia a la sesión de Comisión, probablemente asociada con la alta exposición pública que ha tenido por posibles vinculaciones con actos de corrupción en el INSIVUMEH.

1.3 Los partidos dominantes dentro de la Comisión de Finanzas son el partido de gobierno (VAMOS) y la UNE (facción afín a Sandra Torres) ambos con 3 integrantes cada uno.

1.4 En el caso de la UNE, hasta antes del 18 de octubre de 2021, fecha de la elección de Junta Directiva para el 2022, la facción de Torres se integraba de 20 diputados y la facción Barreda tenía 32, lo que le permitía a Carlos Barreda ser Jefe de bloque y tener dentro de la Comisión de Finanzas a 2 integrantes (Mencos y Gálvez), mientras la la facción Torres solo tenía a 1 (Cardona).

1.5 A partir del 18 de octubre de 2021, fecha de la elección de Junta Directiva, Sandra Torres pasa a tener el control del partido UNE. La correlación de fuerzas dentro del partido verde se revierte en contra de Carlos Barreda y desde esa fecha, la facción de Sandra Torres pasa a contar con 34 diputados y la facción de Carlos Barreda se queda con 18 diputados. Esos datos surgen de observar quienes de los 52 diputados que conforman la bancada UNE votaron a favor de que VAMOS continuara por un año más en

la presidencia del Congreso (2022) y quienes votaron en contra. (se adjunta archivo con los nombres de las dos facciones). Otra de las acciones que la facción Torres realizó fue el cambio de Jefe de bloque, sustituyendo al diputado Carlos Barreda por el diputado Estuardo Vargas, estrecho colaborador de Sandra Torres. Un hecho que llamó la atención es que el subjefe de bloque en la época de Carlos Barreda fue Inés Castillo, pero en la era de Estuardo Vargas se mantiene en el mismo puesto, pudiéndose interpretar que el diputado Inés Castillo cambió su alineamiento interno. Estos cambios en la UNE, justamente en la antesala de la aprobación del presupuesto, parecen estar relacionados con un eventual endoso del apoyo de la facción de Torres a la negociación legislativa del presupuesto.

1.6 Un factor que permitió la aprobación del presupuesto por más de la mayoría calificada fue la disciplina partidaria; nótese que hubo bloques en donde todos sus integrantes asistieron a la sesión plenaria y votaron a favor. Esos bloques legislativos son: VAMOS, UCN, VALOR, PC, PODEMOS, FCN, TODOS, UNIONISTA y UNE (facción Torres).

1.7 En la otra perspectiva, hubo bloques cuyos representantes votaron en contra del dictamen favorable dentro de la Comisión de Finanzas Públicas y en el Pleno también fueron consistentes al votar en contra o aparecen ausentes al momento de votar por la redacción final que da vida al decreto 16-2021. Estos bloques fueron: VICTORIA, WINAQ y SEMILLA.

1.8 También se dio el caso de Walter Félix de URNG que no avaló el dictamen favorable de la Comisión de Finanzas Públicas, pero sí se votó a favor en el Pleno por el decreto 16-2021. Otro de los casos es que en la UNE (facción Barreda), 2 diputados votaron a favor (Mazariegos y Cordón Orellana) del decreto 16-2021 y los restantes 16 diputados votaron en contra o se ausentaron.

1.9 También se dio el caso de bloques legislativos que aunque no votaron la totalidad de sus integrantes a favor del presupuesto, decreto 16-2021, si lo hicieron la mitad o más de la mitad, debido a su afinidad a la alianza gubernamental. Estos bloques legislativos fueron VIVA, BIEN, HUMANISTA, CREO.

1.10 Otro comportamiento interesante refiere específicamente la votación de la enmienda por adición de un artículo para apoyar a la actual Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General, que establece lo siguiente: *“Asimismo, el Organismo Judicial y el Ministerio Público podrán disponer de los saldos de caja no utilizados en ejercicios fiscales anteriores, para el pago de las sentencias judiciales”*.

Cuadro No. 2 - Pleno del Congreso de la República Comportamiento de la votación de la enmienda a favor de CSJ y Ministerio Público

BLOQUE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	LICENCIA	TOTALES
VAMOS	17	0	0	0	17
VIVA	5	1	0	1	7
TODOS	7	0	0	0	7
BIEN	6	0	2	0	8
CREO	3	1	1	1	6
UCN	10	2	0	0	12
VALOR	9	0	0	0	9
FCN	6	2	0	0	8
SEMILLA	0	5	1	1	7
HUMANISTA	3	1	1	1	6
WINAQ	0	2	2	0	4
VICTORIA	0	0	2	0	2
PC	1	2	0	0	3
UNIONISTA	1	2	0	0	3
URNG	0	3	0	0	3
PAN	1	1	0	0	2
MLP	0	1	0	0	1
PODEMOS	0	1	0	0	1
INDEPENDIENTES	2	0	0	0	2
UNE (Barreda)	1	2	14	1	18
UNE (Torres)	24	10	0	0	34
TOTALES	96	36	23	5	160

Fuente: elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala

En este caso la totalidad de los diputados de los bloques legislativos de VAMOS, TODOS y VALOR, votaron a favor de la incorporación de esta enmienda. Además, en bloques legislativos como VIVA, BIEN, UCN, FCN y la UNE (facción Torres), más de la mitad de sus diputados votaron en favor de esta enmienda.

1.11 Otro ejemplo relevante de los patrones de votación como se observa en la siguiente tabla No. 3: **el objetivo político fue aprobar el título III de la Ley del Presupuesto para que los fondos no ejecutados destinados a los consejos de desarrollo en el decreto 20-2020, puedan ser gastados en 2022. (recordemos que no hubo presupuesto nuevo aprobado en 2021).**

Aprobación del Título III que contiene los artículos del 94 al 144 inclusive, con las enmiendas incorporadas del proyecto de decreto que dispone aprobar la iniciativa de ley 5974. Aquí va el art. 120 que establece la asignación a los Consejos de Desarrollo pendientes de ejecutar, ampliando el presupuesto del 2022, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios que el Congreso les otorgó en 2020 a través del decreto 20-2020 (los Q600 millones extras).

Cuadro No. 3 - Pleno del Congreso de la República de Guatemala Comportamiento de la votación Enmienda a favor Consejos de Desarrollo

BLOQUE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	LICENCIA	TOTALES
VAMOS	16	1	0	0	17
VIVA	5	1	0	1	7
TODOS	7	0	0	0	7
BIEN	5	1	2	0	8
CREO	4	0	1	1	6
UCN	10	2	0	0	12
VALOR	9	0	0	0	9
FCN	7	1	0	0	8
SEMILLA	0	5	1	1	7
HUMANISTA	4	1	0	1	6
WINAQ	0	2	2	0	4
VICTORIA	0	0	2	0	2
PC	1	2	0	0	3
UNIONISTA	3	0	0	0	3
URNG	2	1	0	0	3
PAN	1	1	0	0	2
MLP	0	1	0	0	1
PODEMOS	1	0	0	0	1
INDEPENDIENTES	2	0	0	0	2
UNE (Barreda)	2	1	14	1	18
UNE (Torres)	33	1	0	0	34
TOTALES	96	36	23	5	160

Fuente: elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala

En este caso todos los diputados de los bloques legislativos de TODOS, VALOR y UNIONISTA votaron a favor de la ampliación del presupuesto para Consejos de Desarrollo, operativizados por los alcaldes municipales, ligados a obras de infraestructura.

Además, en bloques legislativos como VIVA, BIEN, UCN, FCN, HUMANISTA y la UNE (facción Torres), más de la mitad de sus diputados votaron en favor de más recursos financieros para los alcaldes municipales, a través de los consejos de desarrollo.

4. Apoyos y oposiciones externas claves

4.1 En conferencia de prensa, el Grupo Parlamentario de Oposición (integrantes de la Bloque UNE disidentes del grupo afín a Sandra Torres) aseguraron que no apoyarían la aprobación de la Ley de Presupuesto 2022 porque presenta inconsistencias e inconstitucionalidades, particularmente las relacionadas a los aportes constitucionales designados a la USAC y a las municipalidades. A la vez, anunciaron que sí es aprobado accionarán ante la Corte de Constitucionalidad (CC).

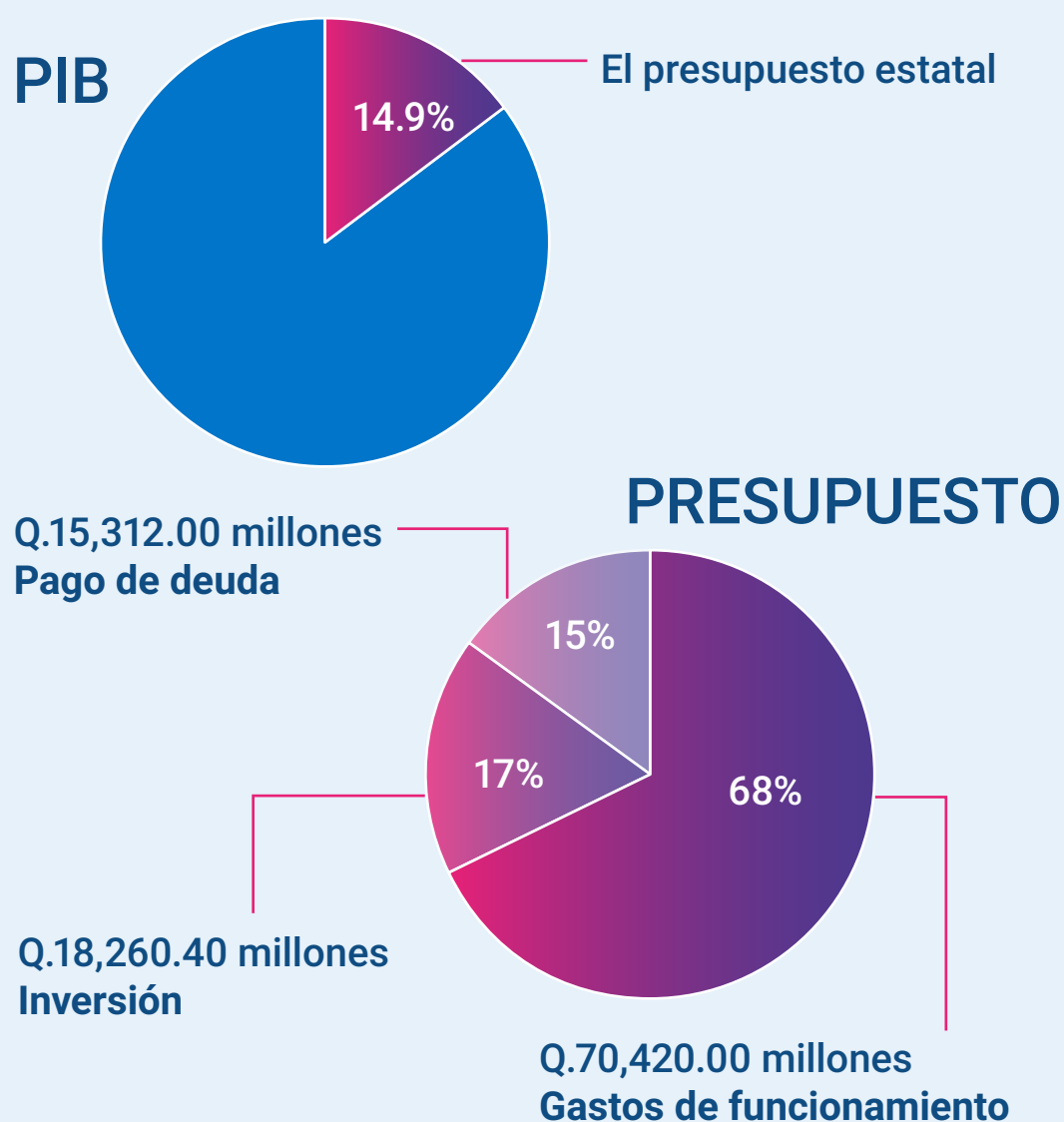
4.2 Representantes de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) solicitaron a los Jefes de Bloque la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal. El Poder Ejecutivo había presentado ya el contenido del presupuesto en una convocatoria realizada por la ANAM donde llegaron alrededor del 70% de los alcaldes. A pesar que la asignación a los gobiernos municipales es menor al que la Constitución indica, el apoyo de los alcaldes deviene de la posibilidad de ejecutar obras de arrastre. Esto implicaría que el presupuesto no gastado en 2021 podría ser ejecutado en 2022 junto con la asignación adicional. Para el ejercicio fiscal 2021, los Consejos Comunitarios de Desarrollo cuentan con Q. 600 millones para la ejecución de proyectos, recursos que no han sido ejecutados a totalidad cuando solo faltan siete semanas para terminar el año. En un año preelectoral, cualquier presupuesto asignado para la ejecución de obra corre el riesgo de ser utilizado con fines clientelares. Varios alcaldes estuvieron presentes durante la discusión del presupuesto en el hemicycle demandando la aprobación del mismo.

4.3 El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de San Carlos (USAC) presentó una acción de amparo contra el Congreso de la República por la asignación presupuestaria a esta casa de estudios superiores. A la USAC se le asignó un 2.5% de los ingresos tributarios, pero, de acuerdo con el CSU, esta cantidad no es la adecuada. A la fecha el amparo no ha sido tramitado por la Corte de Constitucionalidad.

5. Resumen de la estructura del Decreto 16-2021

Como se ha indicado previamente, el proyecto de presupuesto entregado por el Ejecutivo era de Q. 103,992.4 millones, mostraba una disminución de Q. 3,529 millones, equivalente al 3.3%, que el vigente para 2021; no obstante, el presupuesto fue aumentado a Q. 105 mil 939.4 millones en el dictamen realizado por la Comisión de finanzas del Congreso y por medio de fondos de revisión se amplió y fue aprobado por Q. 106 mil 229 millones 467 mil.

Algunos datos relevantes sobre el presupuesto son los siguientes:



En términos de asignaciones presupuestarias por entidad, se muestra lo siguiente:

- **MINEDUC:** 121% de aumento en el Seguro Escolar para Preprimaria, total Q. 62 millones, a un costo anual de Q. 114.00 por alumno. 171% de aumento en el Seguro Escolar para Primaria, total Q. 250 millones, a un costo anual de Q. 114.00. Aumento de Q. 504 millones en la Alimentación Escolar.
- **MSPAS:** Q. 12,270,947,605 serán destinados a la cartera de Salud para el 2022; sin embargo, en este se eliminó el programa de alimentación complementaria a la mujer embarazada y madre lactante, valuado por Q. 156 mil. Asimismo, se eliminaron los servicios de apoyo, equivalentes a Q. 23.6 millones. Ambas iniciativas corresponden al programa 15 de prevención del Ministerio.
- **MINGOB:** es el ministerio que más ampliación presupuestaria presenta, comparado al actual presupuesto vigente, se aumenta en un 18%, teniendo un presupuesto mayor a Q. 6,400 millones; áreas como migración, inteligencia civil, estudios y doctrina de la PNC, hospital de la PNC, el sistema penitenciario y las gobernaciones departamentales vieron reducido su presupuesto; mientras que la policía nacional civil, el departamento de tránsito y el programa de inversión y modernización del sector justicia tuvieron aumentos.

- **MINDEF:** Q. 161 millones más en personal, Q. 168 millones más en equipo militar y de seguridad, Q. 88 millones más en equipo de transporte y Q. 39 millones más en transferencias a personas. Proyectan 2,415 puestos laborales más.
- **MIDES:** Q. 166 millones más para FODES, Q. 66 millones más para bono de salud y Q. 49 millones más para comedores.
- **MAGA:** Q. 373 millones más para competitividad agropecuaria e hidrobiológica; cambia la estructura presupuestaria del Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar por el de Acceso y Disponibilidad Alimentaria, desapareciendo la estructura presupuestaria de apoyo a la desnutrición crónica.
- **MINECO:** Q. 134 millones más para Promoción de la Inversión y Competencia, de estos Q. 100 millones de Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.
- **MARN:** Q. 25 millones más para viáticos al exterior e interior; Q. 10 millones más para transporte a personas, Q. 10 millones más en reconocimiento de gastos, Q. 25 millones más en productos agropecuarios para comercialización y Q. 18 millones más para otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios.
- **MINFIN:** Q. 16 millones más para el RGAE y Q. 10 millones más para especies fiscales y formularios varios.
- **MINTRAB:** Q. 28 millones más para servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado.
- **MINEX:** el mayor aumento es para el aporte a CONAMIGUA que tendrá Q. 47 millones.
- **MICIVI:** Q. 383 millones más para FSS; disminuyen Q. 1,190 millones a Caminos, Q. 456 millones menos a COVIAL, Q. 58 millones menos a DGAC y Q. 39 millones menos a INSIVUMEH.
- **MCD:** Q. 45 millones más al fomento del deporte no federado y Q. 23 millones menos al fomento y difusión de las artes. Proyectan 764 puestos laborales más.
- **SECRETARIAS, SOSEP:** Q. 28 millones más, Bienestar Social Q. 19 millones más, Comunicación Social 15 millones más, SESAN Q. 5 millones más; desaparecen SEPAZ, COPREDEH Y ASUNTOS AGRARIOS.

Complementariamente,

- **OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO:** proyecta Q. 500 millones para el TSE como Elecciones Generales, sin embargo, estas serán hasta el 2023. No proyectan asignación para el Instituto de Migración.
- **PAGO DE DEUDA:** se estima que para el 2022 la deuda será de Q. 222,552.4 millones correspondiente al 32% del PIB, El 62.5% de la deuda equivalente a Q. 139,173.6 millones corresponde a deuda interna; y el 37.5% equivalente a Q. 83,378.7 millones a deuda externa; Q904 millones más para pago de amortización
- **LISTADO GEOGRÁFICO DE OBRAS:** asignación de Q. 5,618 millones de los cuales el 48% es para construcción de carreteras (Q. 2,680 millones).
- **APORTES A ONG'S,** Organismos Regionales e Internacionales: proyecta un presupuesto de Q. 3,611.7 millones, siendo Educación, Salud y el MINEX los ministerios que más presupuesto proyectan para estos rubros.
- **Fuentes de financiamiento:** el 71.5% se financiará con Ingresos Tributarios; de IVA se proyecta una recaudación de Q. 35,255.1 millones y de ISR Q. 26,035.3 millones (Los ingresos tributarios están subestimados, ya que se espera cerrar el año con Q. 70,768 millones de recaudación) 18.7% por medio de bonos Q. 16,936.1 millones y de préstamos externos Q. 2,451.5 millones.

Puntos principales

- **La iniciativa de ley número 5974, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022,** se aprobó entre tensiones profundas, el rechazo y la desconfianza ciudadana. El análisis técnico riguroso lo dificultaron problemas de opacidad fiscal en 2021, derivados de la no aprobación por dos años consecutivos de los proyectos de presupuesto, y de la negativa del Gobierno a ajustar el presupuesto vigente de 2021 a la realidad operativa, que las mismas autoridades han admitido que no coincide con lo que dicen las disposiciones legales vigentes que sustentan el presupuesto.
- **Desde una perspectiva macro el proyecto de presupuesto para 2022 pareciera sugerir una inclinación hacia las políticas de austeridad fiscal,** al analizarlo a detalle revela gastos abultados como el del seguro médico escolar en el Ministerio de Educación (Mineduc). El Gobierno amplió este seguro privado, que ha demostrado ser oneroso, excluyente, inefectivo, que duplica funciones del MSPAS y que consume recursos que de manera desesperada requieren otros programas educativos, como la entrega de material educativo y alimentación a alumnos.

- **El análisis del contexto fiscal se dificulta por varios problemas de opacidad en 2021.** Las dificultades están asociadas al hecho de que, en dos años consecutivos, en 2019 y en 2020, el Congreso de la República no aprobó el proyecto de presupuesto propuesto por el Ejecutivo. De este modo es que en el 2021 se está ejecutando el presupuesto vigente al final de 2020, que a su vez es el presupuesto aprobado y formulado en 2018 para ser ejecutado según la realidad de 2019, más las ampliaciones y modificaciones presupuestarias aprobadas en 2020 por el Congreso de la República para enfrentar el impacto de la pandemia.
- **El techo presupuestario global vigente en 2021** continúa siendo Q. 107.5 millardos, pero el propio Gobierno ha reconocido que pese a que ese es el presupuesto legal, el presupuesto operativo o que en realidad considera ejecutable en 2021 es de Q. 94.0 millardos, ya que del techo legal vigente, Q. 11.2 millardos carecen de fuente de financiamiento (principalmente los Q. 11.0 millardos de bonos colocados en 2020 en el BANGUAT por excepción por vez única a la prohibición del artículo 133 constitucional), y Q. 2.2 millardos que el Ejecutivo considera fondos en previsión. El ICEFI ha señalado que la Constitución Política de la República ordena la unidad presupuestaria, por lo que considerar dos presupuestos, uno legal y otro operativo, no solo es fiscalmente opaco y engañoso, sino además posiblemente inconstitucional.
- **Contrario a lo que sugiere la propaganda gubernamental, el presupuesto para 2022 contempla un déficit fiscal que se financiará con un incremento en el endeudamiento público.** Por un lado, tal como lo ha divulgado el propio presidente de la República, para 2022 no se gestionaron nuevas operaciones de préstamos externos, pero sí se incluye un monto voluminoso de deuda en la forma de bonos del Tesoro, que el dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) establece en Q. 16.0 millardos, por debajo de los Q. 17.0 millardos originalmente propuestos por el Ejecutivo. Sin embargo, el déficit fiscal de 2022 también se financiará con Q. 5.9 millardos de recursos de caja, por arriba de los Q. 4.9 millardos originalmente propuestos por el Ejecutivo, los cuales provendrán de deuda bonificada colocada y no utilizada en 2021. La deuda bonificada que financiará gasto para el próximo ejercicio fiscal, incluyendo la colocada en 2021 y en 2022, será de Q. 21.9 millardos.
- **La CFPM elevó el techo presupuestario global en Q. 1,946.9 millones,** los cuales se financiarán en su totalidad con una corrección al alza en la proyección de ingresos tributarios. Sin embargo, el dictamen de la CFPM ubicó estos incrementos en los rubros Otros impuestos directos y Otros impuestos indirectos, sin detallar la recaudación de qué impuestos estarían ajustándose, lo cual es fiscalmente opaco porque oculta el efecto que sobre el gasto tendría el incremento de la recaudación de impuestos con destino específico, como el de distribución de combustibles (que financia el mantenimiento de carreteras), de cemento (que financia los programas de vivienda popular), de consumo de tabaco y cigarrillos (que financia el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —MSPAS—), o los destinos del IVA-Paz.
- **El seguro médico escolar** tendrá un costo en 2022 de Q. 312.5 millones, lo que significó un incremento de Q. 193.0 millones (161.6%) respecto a la asignación vigente en 2021, además de serios señalamientos en la opinión pública sobre la exclusión de dicho seguro⁵, ya que no integra a toda la población infantil fuera de la escuela, las mismas voces críticas lo señalan de ineficiente, toda vez el Mineduc no ha realizado mediciones de la relación entre su costo y sus beneficios, ni del costo de cada consulta o asistencia, y duplica funciones que corresponden a una finalidad de salud, la cual le corresponde al MSPAS, y afecta otros resultados educativos, puesto que esas asignaciones podrían cubrir otros programas cuya cobertura de matrícula sigue siendo sumamente baja.
- **El proyecto de presupuesto realizado por el ejecutivo** recomendaba una reducción de Q. 463 millones (30.9%) para la adquisición pública de vacunas contra la COVID-19, evidenciando la actitud de las autoridades respecto a la pandemia, en el sentido de una prioridad e importancia decreciente en 2022, pese a que la evolución de casos sugiere la posibilidad de nuevos brotes y olas severas de contagios, como las registradas en 2021. Pese a este recorte en la asignación financiera, la meta para el número de personas vacunadas en 2022 es de 4,312,514 personas con esquema completo de vacunación, que, sumadas a la meta de 3,371,667 para 2021, el Gobierno espera lograr vacunar en los dos años a 7,684,181 personas. Aun cumpliendo plenamente estas metas, el Gobierno no habrá logrado vacunar al 59.7% de los 12.9 millones de personas mayores de 12 años.
- **En el dictamen de la CFPM** específicamente en el incremento del presupuesto del MSPAS, destacan Q. 578 millones para el programa de atención para la pandemia de Covid-19; sin embargo, no se especifica el destino por lo que no se puede asegurar que el propósito sea la adquisición de vacunas contra el Covid-19 y si esto busca revertir el recorte de Q. 463 millones que recomendó el Ejecutivo.
- **Otro punto a destacar en el aumento al presupuesto del MSPAS son los fondos destinados a la construcción de dos hospitales** (Coatepeque y Retalhuleu) y el mejoramiento del centro de salud de San Cristóbal Totonicapán, esto en contraste de la reducción por Q. 5.7 millones en el rubro de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud, en otros años este tipo de asignación específica a correspondido a pago de favores o simplemente abre riesgos o puedo generar posibles anomalías.
- También resaltan la asignación de obras específicas a dependencias del MICIVI, para ejecutarse en Huehuetenango, Totonicapán, Sololá; así como, la construcción de pasos a desnivel en Quetzaltenango, Huehuetenango, un libramiento en Jalapa y dragado en áreas de influencia del Canal de Chiquimulilla, la disonancia con otras obras es la importancia y prioridad que se da al incluirlas en un artículo específico en el dictamen.
- **El artículo 120 del dictamen propone una excepción al artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto,** a favor de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODEDES). El cual establece que los CODEDES, podrán utilizar los saldos presupuestarios de obras inconclusas de 2021 en el 2022, una medida que fue explícitamente prohibida en el Ley Orgánica del Presupuesto por ser una fuente de actos de corrupción, abusos y que muchas veces resulta en obras inconclusas o de mala calidad.
- **Este aporte extraordinario a los CODEDES** por Q. 290 millones, será manejado por los gobernadores departamentales y alcaldes durante el próximo ejercicio fiscal, caracterizado por ser un año preelectoral, de cara a las Elecciones Generales del 2023. La asignación mencionada quedó en Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo monto global asciende a Q. 34,680 millones 795 mil 250. Inicialmente, era de Q. 2 mil 937 millones, pero con este aporte extraordinario, dispondrán de Q. 3 mil 227 millones. A estos recursos se sumarán los que no se logren ejecutar en este ejercicio, que podría rondar entre Q. 500 a Q. 600 millones, como remanente: según reporta el MINFIN, los desembolsos y transferencias a los CODEDES suman Q. 1 mil 985 millones y están pendientes de recibir Q. 713 millones.
- **Dentro del presupuesto del Congreso, se mantiene una asignación presupuestaria** de solamente Q. 120.0 millones, y no por los Q. 207.0 millones solicitados por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Esta negativa a incluir el presupuesto que la PDH solicitó afectará principalmente a la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI) de la PDH, a la que debería asignársele Q. 11 millones para su funcionamiento.
- **El ejecutivo continuó con el aporte directo a organizaciones no gubernamentales,** fuertemente vinculadas a funcionarios y exfuncionarios, diputados y otros sectores controversiales y el dictamen de la CFPM todavía incrementó más estas aportaciones que son muy difíciles de fiscalizar, incluso en reformas de último momento se benefició. Por ejemplo, en el dictamen del Presupuesto del 2022, la Comisión de Finanzas del Congreso incluyó a la Fundación Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemalteco (CONGUATE) como beneficiaria de Q. 7 millones para programas en el Ministerio de Educación (Mineduc). Esa entidad está directamente ligada con el diputado de Vamos Carlos Roberto Calderón. Armando Rosales Izás es el presidente de esa fundación y también es asesor en el Congreso de la República del diputado Calderón.
- **A pesar de que la población femenina** -mujeres, adolescentes y niñas- según la proyección del INE para el 2022 será de 8,817,420 (51% de la población total) en el presupuesto se contempla una reducción a programas dedicados a la atención de las mujeres. El presupuesto muestra una reducción en diferentes programas destinados a la atención de niñas, adolescentes y mujeres ejecutados por los ministerios de salud, desarrollo social, gobernación, agricultura, ganadería y alimentación.

Entre las asignaciones que llaman la atención destacan:

- La asignación de 701,520,000 al Tribunal Supremo Electoral que contiene un aporte institucional (186,520,000), la deuda política (15,000,000) y el adelanto de una parte del presupuesto para las elecciones generales 2023 (500,000,000). Durante las audiencias públicas de la Comisión de Finanzas el TSE indicó que el presupuesto para las elecciones estaría enfocado en el financiamiento sería para actividades previas al evento electoral 2023, entre ellas, fortalecer la participación de guatemaltecos que residen en el extranjero, estudios de opinión de voto en el extranjero, así como empoderar a la Unidad de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos. Como parte de la modernización tecnológica, el TSE tiene planificado configuraciones y pruebas de equipo, certificaciones, data center y seguridad, sistemas logística electoral, transmisión de resultados preliminares y adquisición de equipo de cómputo. Además, contempla fortalecer el aspecto de campañas informativas para el empadronamiento y actualización de datos en las diferentes delegaciones, subdelegaciones o puestos de empadronamiento móviles habilitados en todo el país.
- Destaca que el TSE recibe 30,295,000 más de aporte institucional respecto al último presupuesto aprobado, también recibe 5,000,000 más para la deuda política y el mismo presupuesto destinado para las elecciones generales de 2019 (500,000,000) en concepto de adelanto (50%) del presupuesto total para las elecciones de 2023. El único aporte que no recibe adicional fue el asignado en 2019 al voto en el extranjero (25,000,000). Lo que significaría que el TSE cuenta ahora con más presupuesto para gastos ordinarios, suficiente para cubrir la deuda política y recibiría (aprox) el doble de lo asignado para las elecciones generales de 2019.
- Al Registro Nacional de las Personas (RENAP) no se le aumentó presupuesto a pesar que se han reportado retrasos en la emisión de Documentos Personales de Identificación (DPI) particularmente a los connacionales en el extranjero.
- La disminución de 9,614,436 al presupuesto destinado a los servicios consulares y de atención al migrante, quienes serían los responsables de apoyar la implementación del voto en el extranjero tanto en su fase previa (documentación y empadronamiento) como en la preparación de las condiciones para la emisión del voto en 2023.
- El aumento de asignaciones presupuestarias extraordinarias tanto para el Organismo Judicial como para el Ministerio Público lo que podría implicar que continúe la buena relación entre el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del Ministerio Público. A pesar de que la alianza oficial contaba con los votos suficientes para aprobar la propuesta, a última hora se hicieron modificaciones que le permitieron agregar más asignación financiera a las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Oficina de Relatores Contra la Tortura y permitirle al MP y al OJ disponer de fondos no gastados en el año fiscal 2021 para ejecutarlos en 2022.

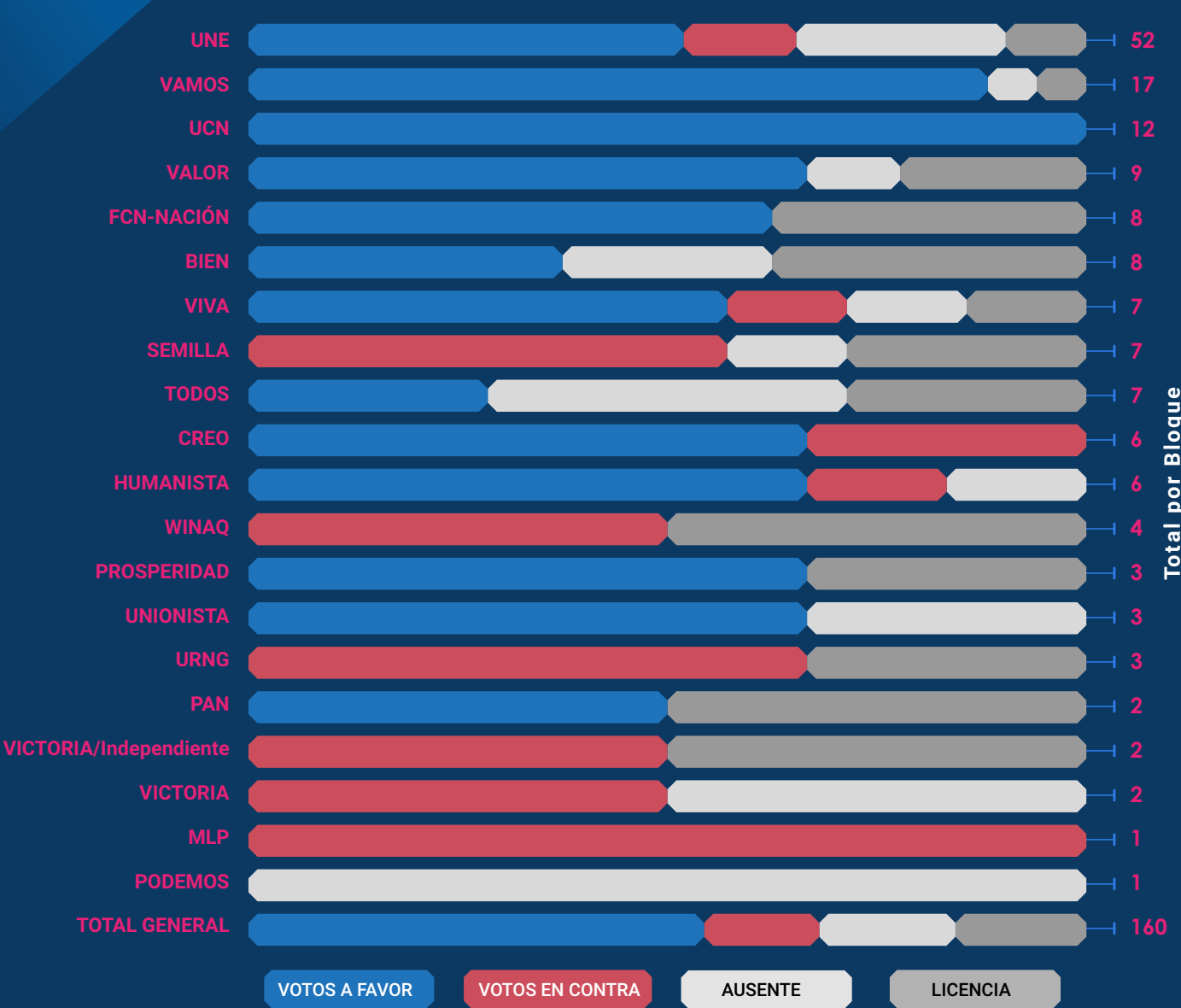
4. <https://concritorio.gt/seguro-escolar-2022-gobierno-quiere-229-mas-de-presupuesto-para-atender-gripes/>

GRÁFICAS DE VOTACIONES

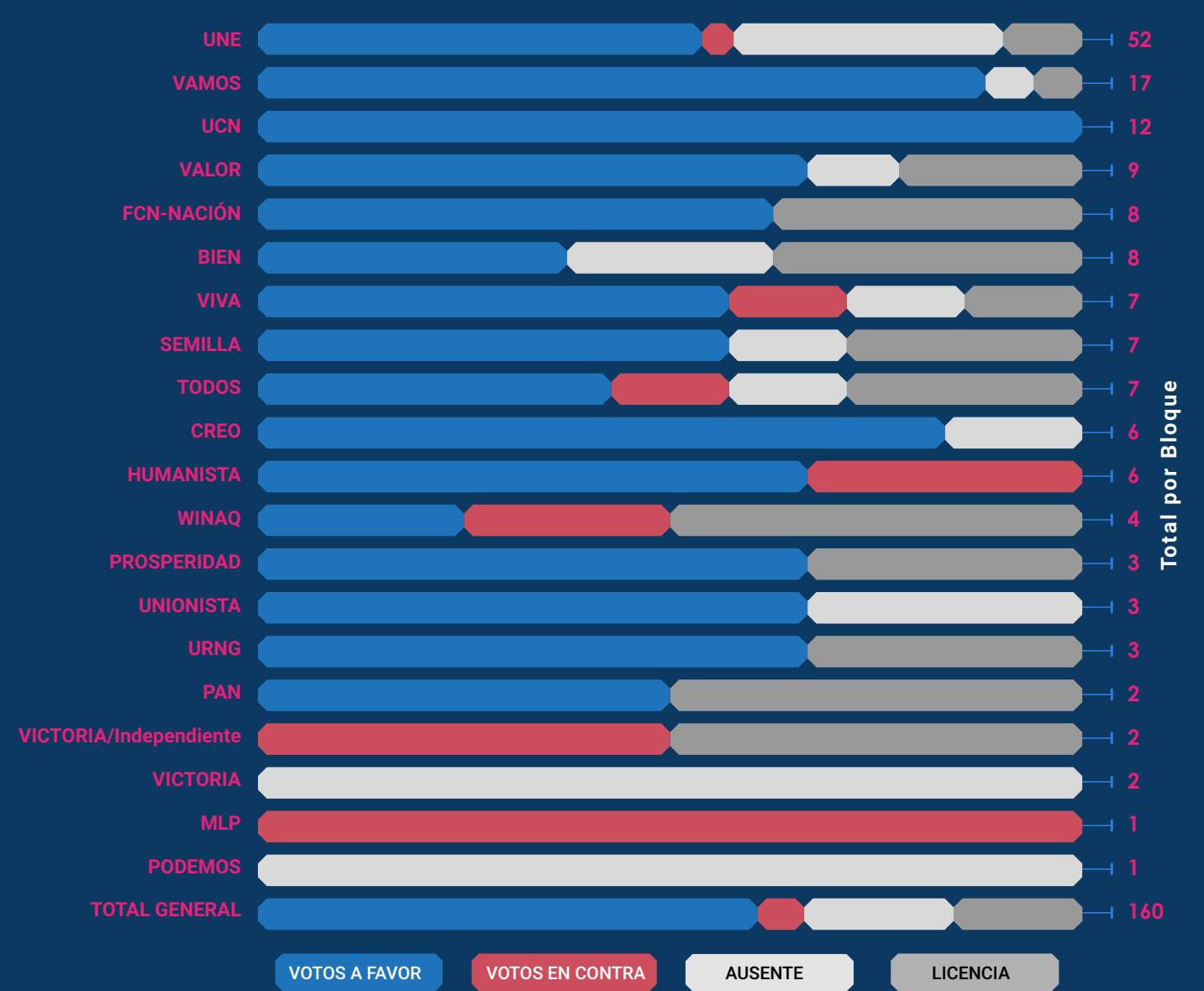
NOVIEMBRE 2021

Fuente: www.congreso.gob.gt

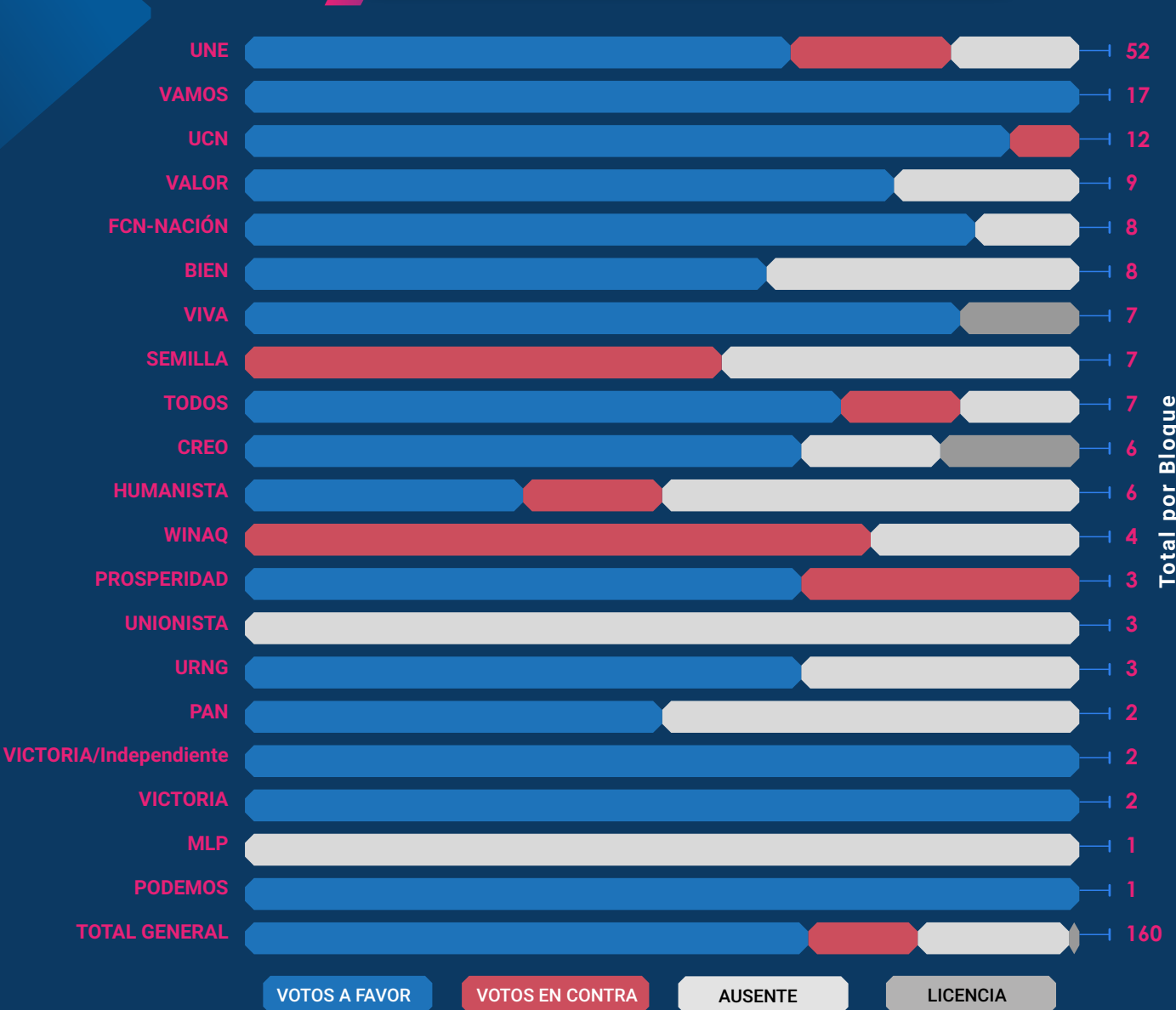
10/11/2021
A.L. 17-2021,
ELECCION DE INTEGRANTE DE LA COM.
DD.HH. EN REPRESENTACIÓN
DEL BLOQUE UNE



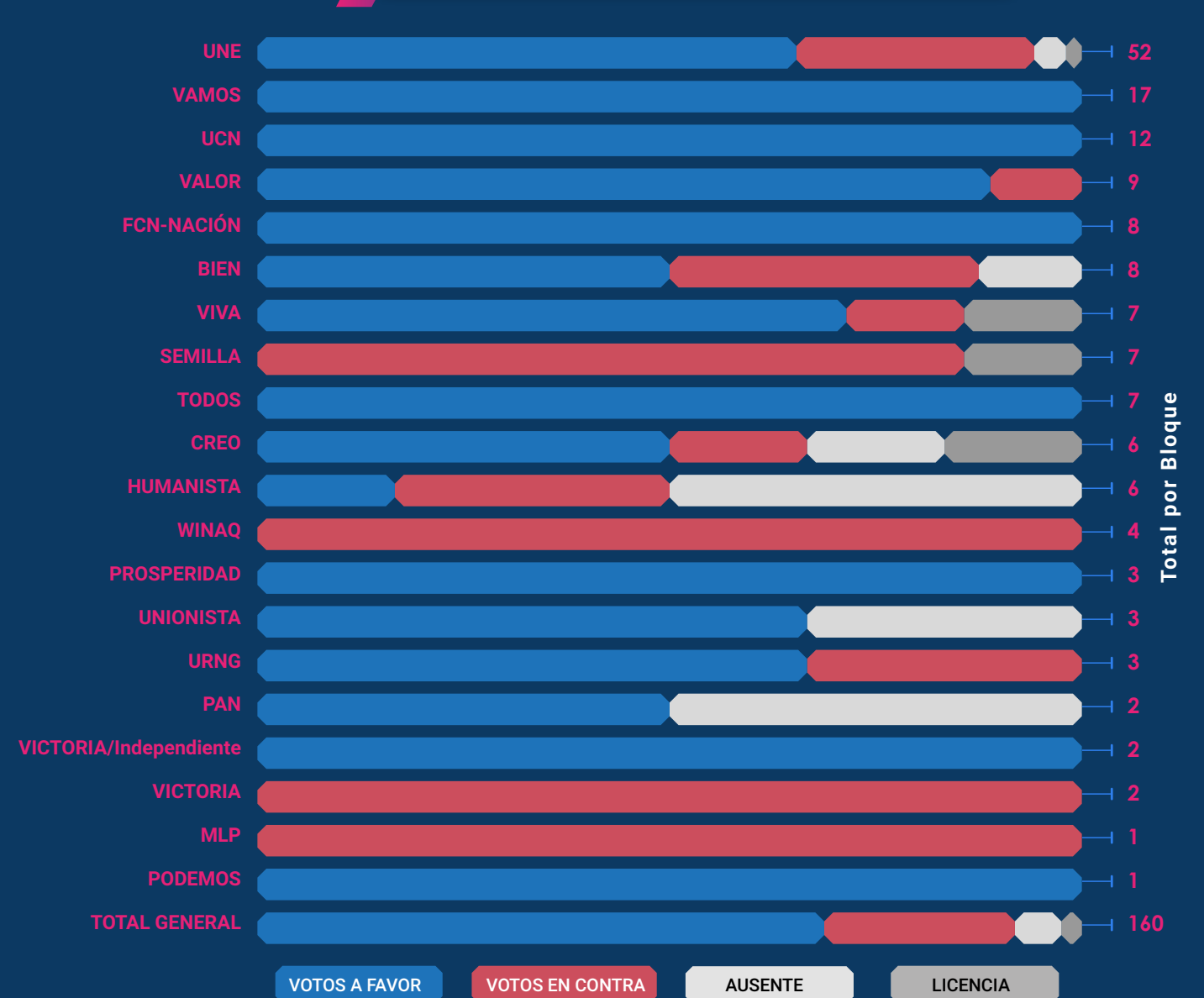
10/11/2021
DECRETO 14-2021,
ACUERDO ENTRE GUATEMALA Y MEXICO
EN ASUNTOS ADUANEROS



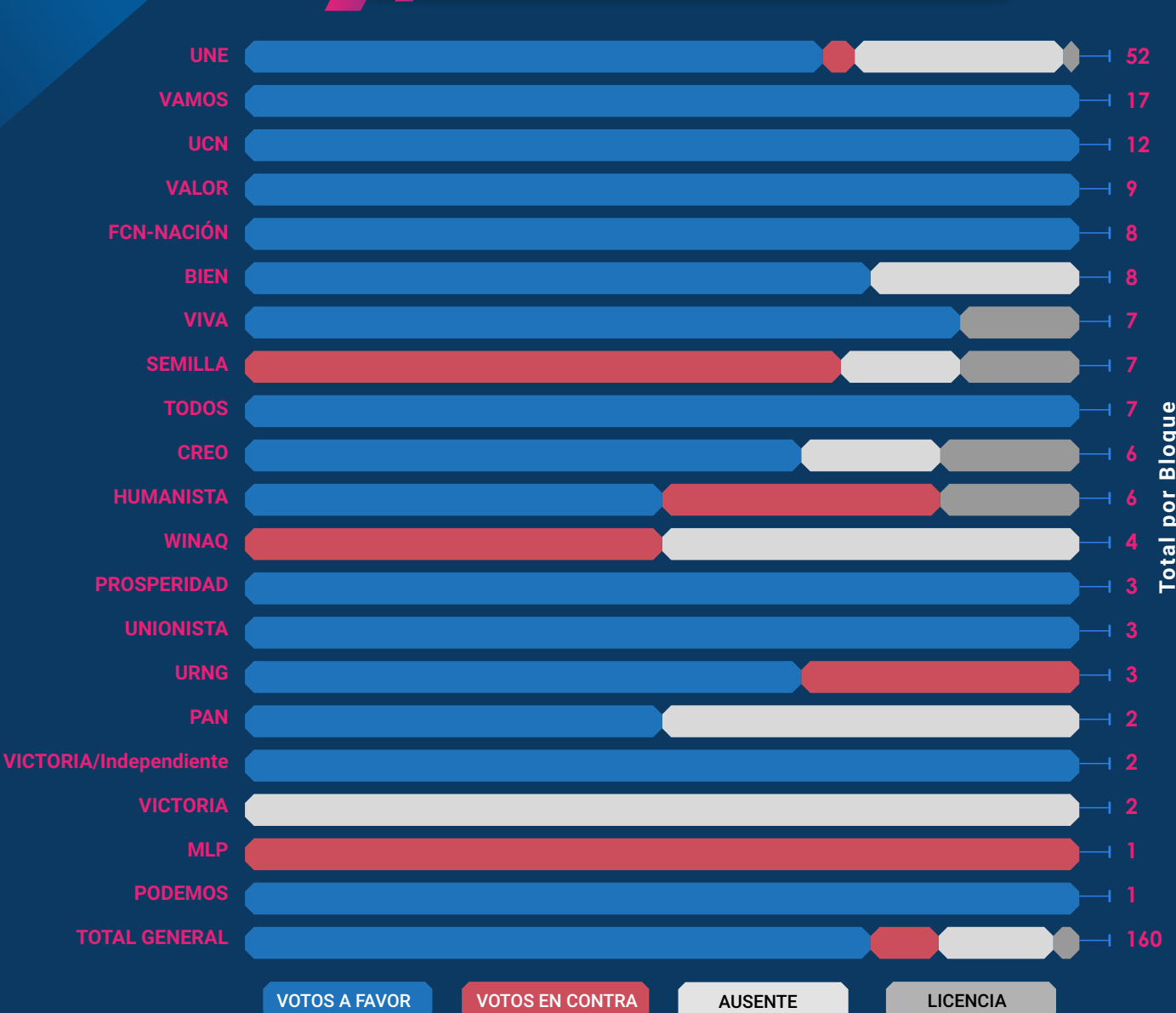
17/11/2021
REDACCION FINAL DE LA INCIATIVA 5999,
APOYO TEMPORAL CONSUMIDORES
GAS PROPANO, DECRETO 15-2021



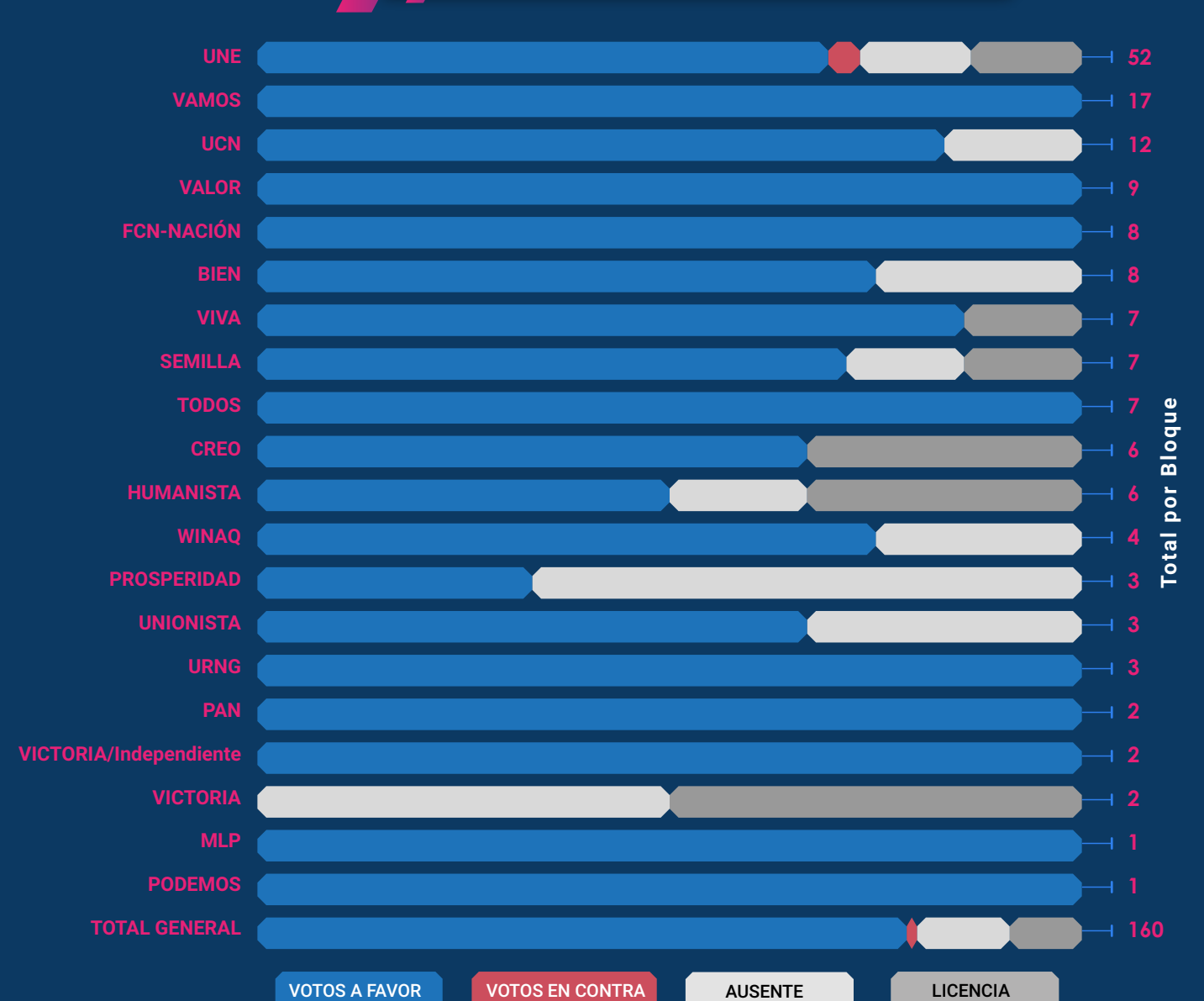
18/11/2021
ACUERDO LEGISLATIVO 18-2021,
PRESUPUESTO DEL CONGRESO
PARA EL 2022



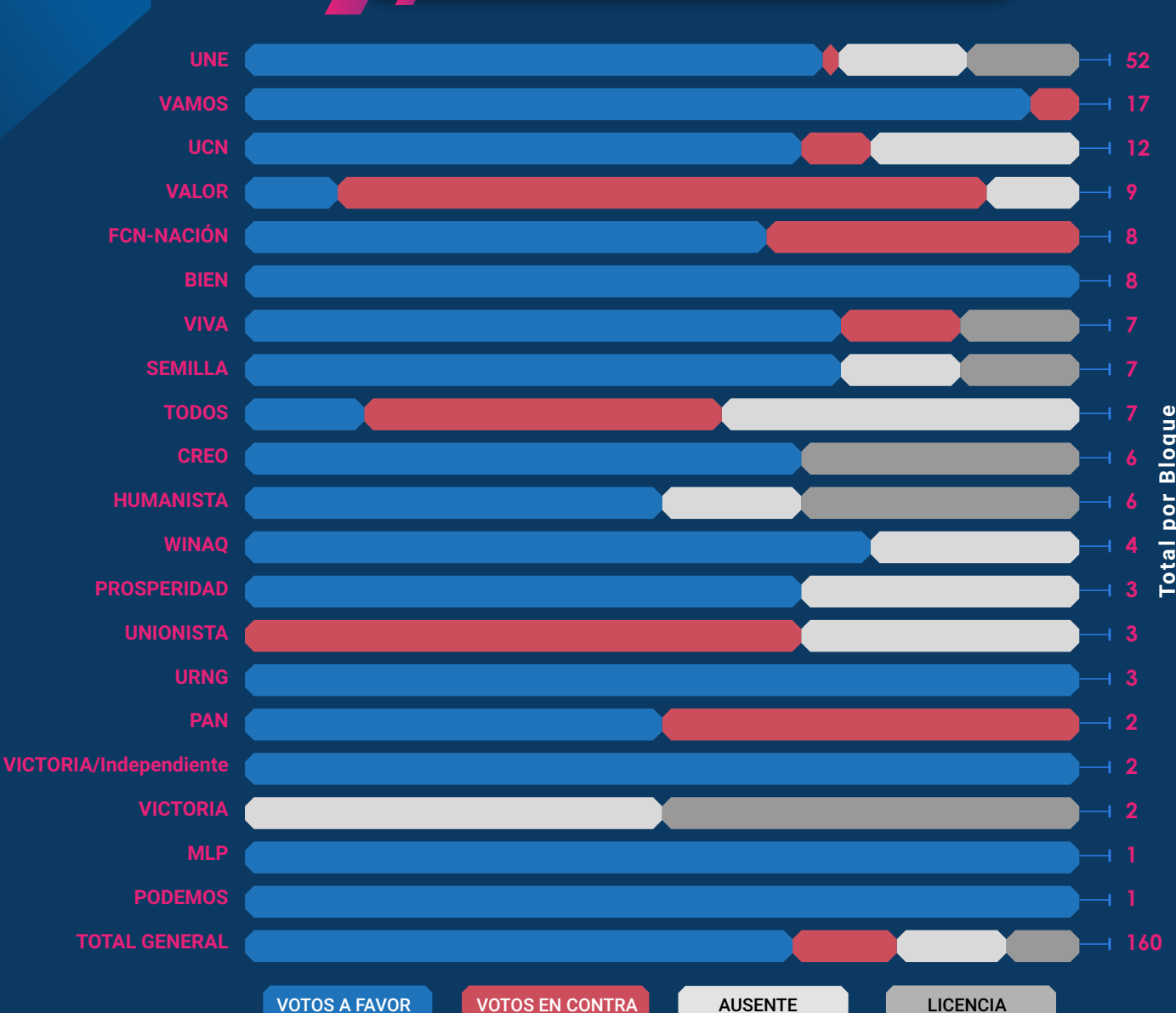
18/11/2021
REDACCION FINAL DE LA INCIATIVA 5974,
DECRETO 16-2021,
PRESUPUESTO AÑO 2022



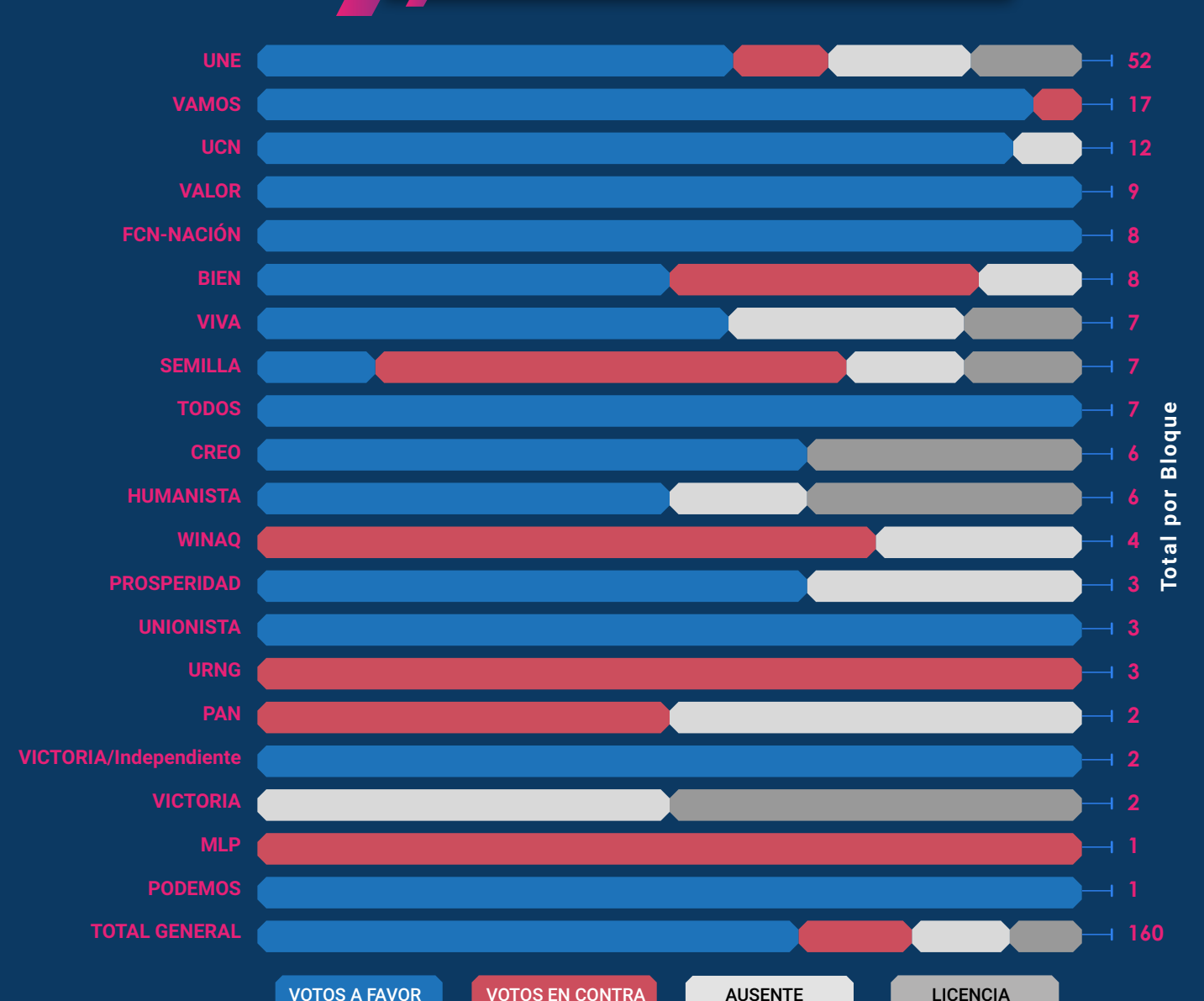
24/11/2021
REDACCION FINAL DE LA INCIATIVA 5846,
DECRETO 17-2021,
PROTECCIÓN A LOS JUBILADOS



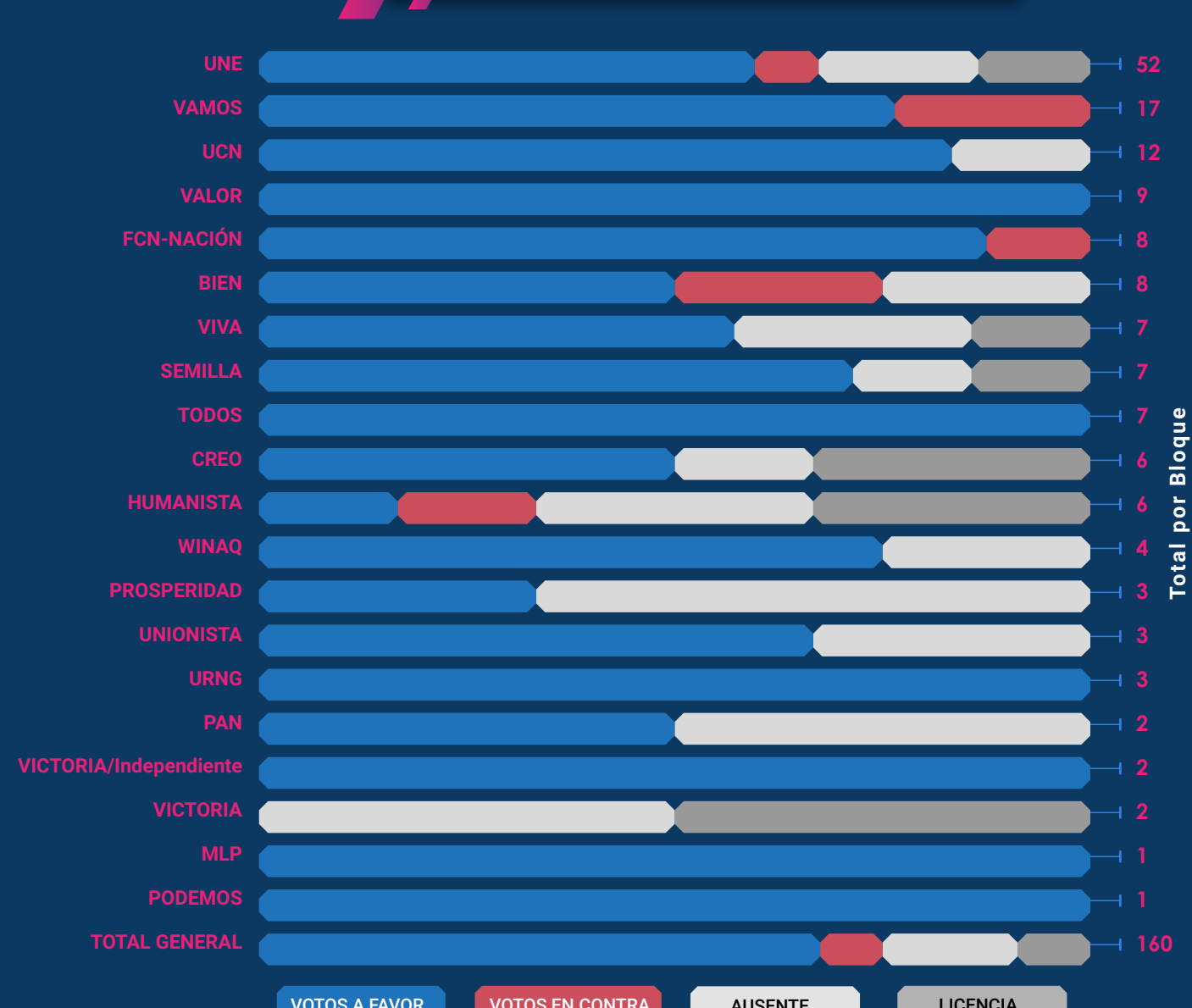
24/11/2021
ACUERDO LEGISLATIVO 19-2021,
Q.20 MILLONES PARA LA PDH,
PRESUPUESTO DEL OL



24/11/2021
REDACCION FINAL INICIATIVA 5506,
DECRETO 18-2021,
AUTOPISTA PUERTO QUETZAL



24/11/2021
REDACCION FINAL, INICIATIVA 5881,
EXONERACIÓN IMPUESTOS
BOMBEROS MUNICIPALES,
DECRETO 19-2021



Fuente: www.congreso.gob.gt

VOTACIONES IMPORTANTES

NOVIEMBRE 2021

Fuente: www.congreso.gob.gt



Arrastre, amplíe o reduzca
Para navegar a cada diputado
y ver a detalle su actividad de votación

DIPUTADO	BLOQUE LEGISLATIVO	DISTRITO ELECTORAL QUE REPRESENTA	10/11/2021	10/11/2021	17/11/2021	18/11/2021	18/11/2021	24/11/2021	24/11/2021	24/11/2021	24/11/2021	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	LICENCIA	TOTAL	COUNT			
			AL 17-2021, ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DOHVI, EN REPRESENTACIÓN DEL BLOQUE LINE	DECRETO 14-2021, ACUERDO ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO EN ASUNTOS ADUANEROS	REDACCIÓN FINAL DE LA INICIATIVA 5999, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSUMIDORES GAS PROPANO, DECRETO 15-2021	ACUERDO LEGISLATIVO 18-2021, PRESUPUESTO DEL CONGRESO PARA EL 2022	REDACCIÓN FINAL DE LA INICIATIVA 5974, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 16-2021, PRESUPUESTO AÑO 2022	REDACCIÓN FINAL DE LA INICIATIVA 5944, PROTECCIÓN A LOS JUBILADOS	ACUERDO LEGISLATIVO 19-2021, 0.20 MILLONES PARA LA PDM, PRESUPUESTO DEL CL	REDACCIÓN FINAL INICIATIVA 5506, DECRETO 18-2021, AUTOPORTA FUERTO QUETZAL	REDACCIÓN FINAL EXONERACIÓN IMPLIESTOS BOBBERIOS MUNICIPALES, DECRETO 19-2021									
Andrés Beatriz Villalán Antón	BIEN	Guatemala	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA	211	150	161	12	534	2			
Evelyn Oddeth Morayta Marroguín		Listado Nacional	LICENCIA	LICENCIA	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	207	105	151	71	534	2			
Fideli Reyes Lee		Listado Nacional	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	132	57	221	24	534	3			
Gustavo Adolfo Cruz Montoya		Escuintla	LICENCIA	LICENCIA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	211	74	149	100	534	3			
José Gabriel Barahona Morales		Petén	LICENCIA	LICENCIA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	225	97	144	68	534	7			
Marvin Eduardo Alvarado Morales		Totonicapán	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	261	162	111	0	534	8			
Sabino Sebastián Velásquez Bámaca		San Marcos	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	344	129	56	5	534	9			
Sandra Lorena De León Tico		Izabal	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	267	84	153	30	534	9			
Christian Rodolfo Álvarez y Álvarez		CREO	Central	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	279	124	84	47	534	5		
Hugo Olinel Rodríguez Chinchilla	Guatemala		A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	313	142	72	7	534	8			
José Alberto Rivera Najera	Listado Nacional		EN CONTRA	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	314	137	83	0	534	3			
José Rodolfo Neutze Aguirre	Central		EN CONTRA	EN CONTRA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	193	113	44	184	534	1			
Luis Alberto Contreras Colindres	San Marcos		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	290	131	62	51	534	9			
Oscar Suardio Chinchilla Guzmán	Guatemala	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	335	123	70	6	534	9				
Edgar Eduardo Montenegro González	FCN-Nación	Petén	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	280	98	114	42	534	7			
Herber Armando Méjar Padilla		Listado Nacional	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	296	113	104	21	534	8			
Javier Alfonso Hernández Franco		Listado Nacional	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	217	95	133	89	534	8			
Joel Rubén Martínez Herrera		Huehuetenango	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	358	89	83	4	534	9			
Julio César Longo Maldonado		San Marcos	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	333	114	66	21	534	6			
Kevin Iván Ligorria Galicia		Alta Verapaz	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	284	87	80	83	534	7			
Rudy Benier Piñera Delgado		Alta Verapaz	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	319	98	110	7	534	9			
Sandra Patricia Sandoval González	Jutiapa	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	261	126	147	0	534	7				
Arnibál Eduardo Samayoa Alvarado	Humanista	Central	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	222	131	174	7	534	2			
Douglas Rivera Mérida		San Marcos	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	285	96	150	3	534	7			
Emilio de Jesús Maldonado Trujillo		Quetzaltenango	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	378	121	28	7	534	8			
Fayra Valdemar Muñoz Orozco		Guatemala	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	309	147	59	19	534	5			
Gustavo Eduardo Rodríguez-Azpurú Ordóñez		Listado Nacional	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	EN CONTRA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	130	143	211	50	534	2			
Rudol Leccan Mérida Herrera	Listado Nacional	EN CONTRA	EN CONTRA	AUSENTE	AUSENTE	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	112	93	265	64	534	0				
Vicenta Jerónimo Jiménez	MLP	Listado Nacional	EN CONTRA	EN CONTRA	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	186	229	82	37	534	3			
Eduardo Zachrisson Castillo	PAN	Guatemala	LICENCIA	LICENCIA	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	124	160	171	79	534	2			
Manuel Eduardo Corde Orellana		Listado Nacional	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	394	128	12	0	534	7			
José Alejandro De León Maldonado	PODEMOS	Chimaltenango	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	246	90	198	0	534	7			
Hernán Morán Mejía	PC	Escuintla	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	173	88	102	81	534	5			
Jorge Adolfo De Jesús García Silva		Listado Nacional	LICENCIA	LICENCIA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	232	99	130	73	534	4			
José Adolfo Quetzal Valsez		Quiché	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	227	100	150	57	534	9			
Desar Bernardo Aníbal De León	SEMILLA	Listado Nacional	LICENCIA	LICENCIA	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	262	165	49	58	534	3			
José Alberto Sánchez Guzmán		Guatemala	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	297	147	100	30	534	5			
Ligia Ibeth Hernández Gómez		Guatemala	LICENCIA	LICENCIA	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	262	191	47	34	534	3			
Luzmila María Hernández Mack		Listado Nacional	EN CONTRA	A FAVOR	AUSENTE	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	157	133	81	163	534	4			
Luis Fernando Piedra Lemus		Central	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	248	148	128	10	534	4			
Román Wilfredo Castellanos Casal		Central	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	AUSENTE	234	177	133	0	534	0			
Samuel Andrés Piñero Álvarez		Central	EN CONTRA	A FAVOR	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	247	175	73	29	534	1			
Alfredo Adolfo Canzaz Aguiar	TODOS	Totonicapán	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	309	119	48	58	534	5			
Boris Roberto España Cadenes		Chiquimula	LICENCIA	LICENCIA	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	259	87	159	29	534	6			
Cornelio Gonzalo García García		Huehuetenango	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	299	126	104	5	534	6			
Edgar Rubén Dubón García		Baja Verapaz	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	311	156	66	6	534	7			
Felipe Alpés Lorenzana		Listado Nacional	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	243	81	161	49	534	6			
José Armando Ubico Aguilar		Sacatepéquez	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	259	91	113	71	534	8			
Olo Leonel Gallegas		Guatemala	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	391	102	18	23	534	8			
Byron Wilfredo Arreaga Alvarado		UCN	Suchitepéquez	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	271	126	124	13	534	8		
Carlos Napoleón Rojas Alarcón	Santa Rosa		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	297	107	119	11	534	9			
Erick Geovany Martínez Hernández	Huehuetenango		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	297	105	100	32	534	9			
Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez	Jalapa		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	313	100	119	2	534	9			
José Arnulfo García Barrios	Suchitepéquez		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	347	124	50	13	534	9			
Julio César López Escobar	Huehuetenango		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	AUSENTE	274	103	141	16	534	6			
Julio Francisco Lanfesta Rimola	Listado Nacional		A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	223	111	110	90	534	7			
Karla Andrea Martínez Hernández	Listado Nacional		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	283	94	85	72	534	9			
Maynor Eduardo Castillo y Castillo	Jutiapa		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	383	111	33	7	534	9			
Sandra Carolina Orellana Cruz	Zacapa		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	298	118	107	11	534	9			
Sofía Jeaneth Hernández Herrera	Huehuetenango		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	356	117	43	18	534	9			
Vivian Beatriz Preciado Navarío	San Marcos		A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	153	93	265	23	534	5			
Andy Arnoldo Figueroa Gil	UNE		Quiché	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	250	108	119	57	534	8		
Ángel Francisco González Velásquez			Escuintla	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	310	112	103	9	534	7
Ángel Iván Girón Montel			San Marcos	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	266	74	113	81	534	8		
Aldo José Ríos Gamero			Huehuetenango	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	367	122	43	2	534	9		
Carlos Alberto Barreda Taracona			Listado Nacional	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	AUSENTE	AUSENTE	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	131	62	306	35	534	0		
Carlos Enrique López Maldonado		Quiché	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	AUSENTE	AUSENTE	A FAVOR	297	113	95	29	534	7			
Carlos Enrique Méncos Morales		Escuintla	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	229	110	122	73	534	5			
Carlos Santiago Nájera Sagastume		Jutiapa	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	401	95	32	6	534	9			
César Augusto Frón Morales		Petén	A FAVOR	AUSENTE	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	275	105	94	60	534	8			
Dalio José Beroncio Zavala		Quiché	AUSENTE	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA	105	106	213	110	534	2			
Darwin Alberto Lucas Paz		Alta Verapaz	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA	284	120	112	18	534	9			
Edgar Raúl Reyes Lee		Petén	LICENCIA	LICENCIA	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	211	39	132	152	534	7			
Edwin Lux		Retalhuleu	EN CONTRA	AUSENTE	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	194								